B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 22 de julio de 2014, por la que se amplía la Orden de 22 de julio de 2011, de la entonces Consejería de Educación, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias. 7

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que, en ejecución de la sentencia núm. 1930/2012, de 11 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso núm. 2076/2007, se ofertan vacantes a la aspirante seleccionada en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia (A1.2008), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, en cumplimiento del Auto de 21 de julio de 2014. 10

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 11 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación. 17

Jueves, 21 de agosto de 2014 **Año XXXVI** **Número 162**

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica

Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 2253 - 802X

Resolución de 13 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación. 18

Resolución de 13 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación. 20

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 82/2013, de 21 de enero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 980/07. 22

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 1063/2011, de 25 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2175/06. 24

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 1722/2012, de 28 de mayo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2235/06. 26

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 530/2012, de 20 de febrero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 680/2007. 28

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 1062/2011, de 25 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2174/2006. 30

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 3816/2011, de 27 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 594/2007. 32

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 388/2012, de 6 de febrero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1652/07. 34

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia núm. 3509/2011, de 19 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1032/2006, en cumplimiento del auto de 21 de julio de 2014. 36

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 490/2012, de 13 de febrero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2460/06. 39

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 1101/2014, de 14 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 411/07. 41

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 2061/2012, de 25 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2248/2006. 43

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 375/2012, de 6 de febrero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2236/06. 45

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 22 de julio de 2014, por la que se autoriza el cambio de titularidad de varios centros docentes privados y de educación infantil a favor de «Fundación Marillac». 47

Orden de 23 de julio de 2014, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Arco Iris» de Valencina de la Concepción (Sevilla). 49

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Orden de 5 de agosto de 2014, por la que se acuerda ampliar el plazo habilitado para la realización de cualquier trámite a través del Registro Telemático en los procedimientos de esta Consejería, por parada técnica de los servicios informáticos de la Consejería de Turismo y Comercio. 50

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 6 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 51

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 28 de julio de 2014, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, sobre contratación del servicio que se cita, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). (PP. 2307/2014). 52

Anuncio de 28 de julio de 2014, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, sobre contratación del servicio que se cita, en el marco del Programa Acciones Complementarias de Iniciación del Consejo Superior de Cámaras por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). (PP. 2308/2014). 53

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se concede autorización administrativa, se aprueba proyecto de construcción y se declara la utilidad pública en concreto del proyecto que se cita. (PP. 2407/2014). 54

Anuncio de 11 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución dictada en el procedimiento sancionador incoado por la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga a la entidad que se cita, como responsable de una infracción administrativa a la normativa en materia de industria. 57

Anuncio de 11 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución dictada en el procedimiento sancionador incoado por la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga a la entidad que se cita, como responsable de una infracción administrativa a la normativa en materia de industria. 58

Anuncio de 11 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución dictada en el procedimiento sancionador incoado por la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga a la entidad que se cita, como responsable de una infracción administrativa a la normativa en materia de industria. 59

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 60

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 61

Anuncio de 9 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 63

Anuncio de 9 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía. 64

Anuncio de 4 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación y declaración de utilidad pública del proyecto que se cita, en los tt.mm. de Huévar del Aljarafe y Carrión de los Céspedes (Sevilla). (PP. 2036/2014). 65

Corrección de errores del Anuncio de 9 de julio de 2014, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita (BOJA núm. 147 de 30.7.2014). 69

Corrección de errata del Anuncio de 14 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, sobre trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación denominado «Oropesa», núm. 13050, en el t.m. de Fuente Obejuna (Córdoba). (PP. 2147/2014) (BOJA núm. 158, de 14.8.2014). 70

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 71

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 72

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 73

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 74

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 75

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 76

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifican los actos administrativos que se citan sobre expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad. 77

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 17 de julio de 2014, de la Dirección General de Movilidad, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del Proyecto Básico que se cita. (PP. 2251/2014). 83

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente que se cita, del término municipal de Pozo Alcón (Jaén). 84

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se adjudican asentamientos apícolas para el período 2014/2018 en los montes que se citan, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, tras la renuncia de una adjudicataria. 85

Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se adjudican asentamientos apícolas para el período 2014/2018 en el monte que se cita, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, tras la renuncia de una adjudicataria. 86

Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Erre, t.m. de Huércal-Overa. (PP. 2349/2014). 87

Anuncio de 12 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se da publicidad a la citación para la formalización de la escritura de elevación a público de la resolución de retracto del expediente de adquisición mediante el derecho de retracto de las fincas que se citan, en el término municipal de Carboneras (Almería). 88

Anuncio de 12 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica orden recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal. 89

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan. 90

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 91

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 92

Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2397/2014). 95

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 96

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 97

Anuncio de 9 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada y Plan de Restauración del Proyecto de Explotación que se cita, en los tt.mm. de Monda y Ojén (Málaga). (PP. 2141/2014). 98

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 6 de agosto de 2014, del Ayuntamiento de Humilladero, de bases para la provisión de plaza de Oficial de la Policía Local. 99

Anuncio de 14 de agosto de 2014, del Ayuntamiento de Pinos Puente, de bases para la provisión de plaza de Jefe del Cuerpo de la Policía Local. 104

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 22 de julio de 2014, por la que se amplía la Orden de 22 de julio de 2011, de la entonces Consejería de Educación, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.

Por Orden de 10 de septiembre de 2010, de la entonces Consejería de Educación, se nombran con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes por Orden de 25 de marzo de 2008.

Contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, se interponen recursos por parte de aquel personal que no aparecía como seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010.

Por Orden de 22 de julio de 2011 se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010 se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo.

Por órdenes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se da cumplimiento a las sentencias estimatorias recaídas sobre los recursos presentados.

En su virtud, esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte

D I S P O N E

Primero. Modificar los listados del Anexo I correspondiente al personal declarado Apto en la fase de prácticas de la Orden de 22 de julio de 2011, por Resoluciones de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de cumplimiento de órdenes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de ejecución de sentencia, en los siguientes términos:

Incluir a doña María Isabel Cabrera Sauco, DNI 42865706, con una puntuación global de 7,1260 en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Historia de la Música del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, detrás de don Alfonso Manuel Rodríguez Criado, DNI 75263133, puntuación de 7,3625, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 12 de noviembre de 2013, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 15 de octubre de 2013 de ejecución de sentencia.

Incluir a doña María Corredera González, DNI 07849979, con una puntuación global de 6,7723, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Lengua Castellana y Literatura del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña Ana María Ruiz Mármol, DNI 48855918, puntuación de 6,7785, y doña Susana Bernal Sánchez, DNI 44287683, puntuación de 6,7680, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 13 de febrero de 2014, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 3 de febrero de 2014 de ejecución de sentencia.

Incluir a doña Carmen María García Cárceles, DNI 34827027, con una puntuación global de 5,4741, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, entre doña Mercedes Jiménez Román, DNI 31686476, puntuación de 5,5403, y doña Marta Morilla Romero, DNI 28629909, puntuación de 5,1786, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 10 de febrero de 2014, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 3 de febrero de 2014 de ejecución de sentencia.

Incluir a doña María del Mar Hernández Pulgarín, DNI 28924494, con una puntuación global de 7,0750, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Griego del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña María Cruz Salcedo Parrondo, DNI 44579847, puntuación de 7,1232, y

don Alejandro González Florido, DNI 44585605, puntuación de 6,9793, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 18 de marzo de 2013, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 14 de marzo de 2014 de ejecución de sentencia.

Incluir a doña María Victoria Modelo Baeza, DNI 53689043, con una puntuación global de 7,4376, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Biología y Geología del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña Natalia Araque Redecillas, DNI 77345583, puntuación de 7,4380, y doña Carmen Rivera Villalba, DNI 28822075, puntuación de 7,4332, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 18 de noviembre de 2013, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 12 de noviembre de 2013 de ejecución de sentencia.

Incluir a doña Carmen Portilla Silva, DNI 31830808, con una puntuación global de 6,8592, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Intervención Sociocomunitaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña María del Pilar Barrientos Montes, DNI 25064780, puntuación de 6,9220, y doña Sandra Maraver Navarro, DNI 79203863, puntuación de 6,8524, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 30 de agosto de 2013, por la que se da cumplimiento a la Orden de la entonces Consejería de Educación de 2 de agosto de 2013 de ejecución de sentencia.

Incluir a don Marcos Román Prieto, DNI 44606490, con una puntuación global de 7,3152, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Alemán del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, entre doña Stefanie Acosta Martín, DNI 53365967, puntuación de 7,4128, y doña Martina Balmacz, DNI X1905462G, puntuación de 7,2957, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 25 de agosto de 2013, por la que se da cumplimiento a la Orden de la entonces Consejería de Educación de 13 de agosto de 2013 de ejecución de sentencia.

Incluir a don David Romero Martínez, DNI 17753718, con una puntuación global de 6,8556, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Orquesta del Cuerpo de Profesores Música y Artes Escénicas, entre don Francisco José Serrano Luque, DNI 79219683, puntuación de 7,1237, y don Víctor Nájera Sánchez, DNI 52835349, puntuación de 6,7599, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 30 de agosto de 2013, modificada por la Resolución de 28 de octubre de 2013 de esta misma Dirección General, por la que se da cumplimiento a la Orden de la entonces Consejería de Educación de 2 de agosto de 2013 de ejecución de sentencia.

Incluir a don Óscar Troncoso Pérez, DNI 36085334, con una puntuación global de 7,1992, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Matemáticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña Sonia Delgado Garrido, DNI 44206282, puntuación de 7,2000, y doña Dolores Virtudes Castillo Centeno, DNI 25577173, puntuación de 7,1978, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 11 de febrero de 2014, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 19 de noviembre de 2013 de ejecución de sentencia.

Incluir a don Benjamín Castillo Barragán, DNI 28707613, con una puntuación global de 7,6136, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Dibujo Artístico y Color del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, entre doña Rosa María Illanes Ortega, DNI 30512289, puntuación de 7,8204, y doña Isabel María Martín Calderón, DNI 28750381, puntuación de 7,3982, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 21 de abril de 2014, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 10 de abril de 2014 de ejecución de sentencia.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento como funcionario de carrera de todo el personal reseñado en el apartado Primero de esta Orden, una vez que ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2011 y en el caso de don Benjamín Castillo Barragán por estar exento de su realización al ser ya funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria según Orden Ministerial de 27 de octubre de 1993.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de julio de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que, en ejecución de la sentencia núm. 1930/2012, de 11 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso núm. 2076/2007, se ofertan vacantes a la aspirante seleccionada en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia (A1.2008), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, en cumplimiento del Auto de 21 de julio de 2014.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 91, de 12 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en diversas opciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, entre ellas, la de Farmacia (A1.2008), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 2 de febrero de 2007 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 43, de 1 de marzo). Contra esta Resolución fue interpuesto recurso de alzada, el cual fue desestimado.

Asimismo, mediante Orden de 12 de abril de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 85, de 2 de mayo), se nombran funcionarios de carrera del citado Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia (A1.2008).

Segundo. Contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 2 de febrero de 2007 fue interpuesto recurso contencioso-administrativo por doña Belén Villén Martín, seguido por los cauces del procedimiento núm. 2076/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 1930/2012, de 11 de junio, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María Fidel Castillo Funes, en nombre y representación de doña Belén Villén Marín, y declaramos no ajustada a Derecho la Resolución impugnada en lo que se refiere a las determinaciones que en ella se contienen sobre la pregunta núm. 26, la cual queda anulada con las consecuencias que de ello se deriven en orden a la nueva valoración de méritos que haya de llevarse a efecto como consecuencia de tal anulación, y, en cuanto a los efectos de adjudicación de la plaza que le pudiera corresponder con los efectos económicos y administrativos que correspondieran desde que tal adjudicación se hubiera tenido que realizar. Sin expresa imposición de las costas procesales que se hubiesen causado.»

Mediante Providencia de 18 de febrero de 2013 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia, con el fin de que se lleve a puro y debido efecto lo acordado en la parte dispositiva de la misma.

Tercero. En cumplimiento de la citada Sentencia, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de referencia, mediante Acta de fecha 2 de abril de 2013, acuerda modificar la puntuación de doña Belén Villén Martín, incrementando hasta los 53,7935 puntos, la valoración otorgada en la fase de oposición, lo cual determina, una vez sumados los 68,7900 puntos, correspondientes a la baremación realizada de los méritos en la fase de concurso, una puntuación total en el proceso selectivo de 122,5835.

Cuarto. Con fecha 21 de julio de 2014 se dicta Auto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede de Granada, en la ejecutoria núm. 213.4/2013, dimanante del recurso contencioso-administrativo núm. 2076/2007.

Dicho Auto acuerda, en su parte dispositiva, apartado 3.º, requerir a la Administración de la Junta de Andalucía para que se lleven a cabo las actuaciones oportunas para el cumplimiento de los pronunciamientos del fallo de la sentencia de 11 de junio de 2012. Por su parte, en su Fundamento Jurídico Primero, párrafo segundo, determina lo siguiente: «Ciertamente que la posibilidad de que la referida lista de aprobados pueda sufrir correcciones en el futuro por el dictado de sentencias que reconozcan a un determinado aspirante una concreta puntuación, puede dar lugar a variaciones en la nota de corte que podrán originar a su vez modificaciones en la

lista de aspirantes que superan el proceso selectivo. Sin embargo, tal posibilidad de modificación futura no ha de suponer un obstáculo a la ejecutividad inmediata de la lista de aprobados con las modificaciones que hubiese experimentado, ni debe suponer por ello dilación en la ejecución del fallo que reconozca a los aspirantes una puntuación determinada, sin perjuicio de las conclusiones que la misma Administración deba extraer en orden a la revisión de oficio de la situación de los aspirantes a quien la nueva baremación pudiese alterar sus derechos a tener por superado el proceso de selección.».

Teniendo en cuenta que en el proceso selectivo impugnado existen procedimientos pendientes de sentencia judicial firme, que conllevará la elaboración de un listado definitivo de aprobados, dictado en ejecución conjunta de todas las sentencias, en este momento se desconoce el número de orden que finalmente obtendría la interesada en el proceso selectivo y si el mismo implica su inclusión en el citado listado definitivo.

No obstante, en cumplimiento del Auto de 21 de julio de 2014, que acuerda requerir a la Administración de la Junta de Andalucía para que se lleven a cabo las actuaciones oportunas para el cumplimiento de los pronunciamientos del fallo de la sentencia de 11 de junio de 2012, y a la vista del Acta de la Comisión de Selección del proceso selectivo de referencia de 2 de abril de 2013, se le ofertan a la interesada las plazas vacantes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, y ello sin perjuicio de las conclusiones que la Administración deba extraer en orden a la revisión de oficio de la situación de los aspirantes a quien la nueva baremación pudiese alterar sus derechos a tener por superado el proceso de selección.

Quinto. De la documentación inscrita en el Registro General de Personal se constata que la interesada ha prestado servicios como personal funcionario en interinidad en la Administración General de la Junta de Andalucía, y que tiene inscrito el título de Licenciada en Farmacia.

Sexto. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en uso de la delegación efectuada,

SE RESUELVE

Primero. En cumplimiento del Auto de 21 de julio de 2014, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en la ejecutoria núm. 213.4/2013, dimanante del recurso contencioso-administrativo núm. 2076/2007, se ofertan a doña Belén Villén Martín las vacantes que figuran incluidas en el Anexo I de la presente Resolución.

Asimismo, y a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 16 de septiembre de 2012, a las 12,00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla, todo ello en los términos establecidos en el Antecedente Cuarto de la presente Resolución.

Al acto deberá comparecer doña Belén Villén Martín, provista de la documentación que a continuación se relaciona:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero. En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.
- Petición de destino, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Segundo. Si dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparece, o no presenta la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de Convocatoria, no podrá ser nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia (A1.2008), quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial. Asimismo, en el caso de que no solicite ninguno de los puestos ofertados, le será asignado uno, de oficio, por la Administración.

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

ANEXO 1

Código	Denominación	Núm	Vac	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: O.DE VACANTES EJECUCION SENTENCIAS A2008

CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. PROFESIONALES

CENTRO DESTINO: D.G. PROFESIONALES SEVILLA

2150310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	22	X----	5.136,84	BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. MEDICINA LDO. VETERINARIA	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL: 1

ANEXO 1

Código	Denominación	Núm	Vac	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: O.DE VACANTES EJECUCION SENTENCIAS A2008

CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO.....: S. G. CALIDAD, INNOV. Y SALUD PÚBLICA

CENTRO DESTINO: S. G. CALIDAD, INNOV. Y SALUD PÚBLICA SEVILLA

2051710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.136,84	BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA CADIZ

2077310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.136,84	BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR GRANADA

2097210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.136,84	BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA MALAGA

2126010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.136,84	BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE SEVILLA

2136110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.136,84	BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL: 5

PLAZAS TOTALES: 6

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	N° REGISTRO, FECHA Y HORA

N° de hojas cumplimentadas (1) .....

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO ..... **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA n° 8 de fecha 19/01/2002)

PERSONAL FUNCIONARIO

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE	**FECHA DE NACIMIENTO**	**DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO**	**CÓDIGO POSTAL**
LOCALIDAD	**PROVINCIA**	**TELÉFONO**	**DISCAPACITADO** SÍ ☐ NO ☐

2 CONVOCATORIA

GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD	N° BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA

CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

☐ ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.

☐ ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.

☐ ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.

☐ ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.

3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA

TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

N° Orden	CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden	CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden	CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA

En ..... a ..... de ..... de .....

El/la solicitante

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

ANEXO II

PETICIÓN DE DESTINO

Nº de página ..... / .....

CUERPO .....

APELLIDOS Y NOMBRE ..... D.N.I. .....

4 CONTINUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE

PERSONAL FUNCIONARIO

0000077/7

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de agosto de 2014.- El Viceconsejero, P.S., el Director General de Gestión del Medio Natural (Orden de 14.7.2014), Francisco J. Madrid Rojo.

A N E X O

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Jefe Secretaria Consejero.
Código: 564010.
Centro Directivo: Secretaria Consejero/a.
Centro de Destino: Secretaria Consejero/a.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A2-C1.
Cuerpo Preferente: A211.
Área Funcional: Adm. Pública.
Nivel: 22.
C. Específico: 11.939,88 €.
Experiencia: 1 año.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de agosto de 2014.- El Viceconsejero, P.S., el Director General de Gestión del Medio Natural (Orden de 14.7.2014), Francisco J. Madrid Rojo.

A N E X O

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Coordinador General.
Código: 9134010.
Centro Directivo: Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.
Centro de Destino: Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A1.
Cuerpo Preferente: A111.

Área Funcional: Gestión del Medio Natural.
Área Relacional: Admón. Pública/Medio Ambiente.
Nivel: 30.
C. Específico: 24.719,52 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de agosto de 2014.- El Viceconsejero, P.S., el Director General de Gestión del Medio Natural, (Orden de 14.7.2014), Francisco J. Madrid Rojo.

A N E X O

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Servicio de Uso Público y Fomento Socioeconómico en Espacios Naturales.
Código: 12904410.
Centro Directivo: Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.
Centro de Destino: Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A1.
Cuerpo Preferente: A112.
Área Funcional: Gestión del Medio Natural.

Área Relacional: Admón. Pública /Medio Ambiente.
Nivel: 28.
C. Específico: 19.972,80 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 82/2013, de 21 de enero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 980/07.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública. Mediante Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre), se procedió al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción al personal relacionado en el Anexo a la misma. Doña Juana García García Delicado participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la desestimación presunta de la Resolución del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 23 de junio de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en el referido proceso selectivo, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 980/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 82/2013, de 21 de enero de 2013, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Lucía Parra Campos, contra la Orden de 19 de febrero de 2009, por la que se desestima expresamente el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes en las pruebas selectivas de acceso libre para el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), anulando el acto impugnado y declarando el derecho de la actora a que le resulten valorados conforme al apartado 3.1.a) de las bases los servicios prestados como trabajadora social y asistente social para el Ayuntamiento de Almería, tanto en la condición de personal laboral como funcionaria interina, condenando a la Administración demandada a estar y pasar por dicha declaración, debiendo los efectos jurídicos, económicos y administrativos derivados de la nueva puntuación, producir sus efectos en los mismos términos que lo produjeron respecto del resto de los aspirantes del proceso de selección, en particular desde la fecha de nombramiento y toma de posesión de los mismos para el caso de proceder la superación del proceso de selección por el recurrente a la vista de la nueva puntuación asignada. Sin costas».

Mediante Auto de 23 de mayo de 2013, la Sala acuerda rectificar el error material de la Sentencia núm. 82 de 2013, dictada con fecha 21 de enero de 2013, en el sentido de que en el Fallo de la misma donde dice «(...) doña Lucía Parra Campos (...)», debe de decir «(...) doña Juana García García-Delicado (...)».

Asimismo, por providencia de 9 de julio de 2013, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. Con fecha de 27 de junio de 2014, se dicta Resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicada en el BOJA núm. 127, de 3 de julio, por la que en ejecución de Sentencias recaídas en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado de aspirantes aprobados con una puntuación superior a la máxima pretendida por aquellos recurrentes cuyos procesos se encuentran pendientes de sentencia firme y se ofertan vacantes al personal relacionado en el apartado segundo de la referida Resolución. En el citado listado, que ha sido remitido, al objeto de dar la debida publicidad al mismo, tal como se determina en las bases de la convocatoria, para su exposición

en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura doña Juana García García Delicado, con número de orden 40 y una puntuación de 134,4759 puntos.

Asimismo, en la Resolución de 27 de junio de 2014, se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública con fecha 21 de julio de 2014.

Como resultado de este trámite, la interesada solicita el puesto código SIRhUS 1672710, denominado «Titulado/a Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que, en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), a doña Juana García García Delicado, con DNI núm. 23.246.758, con una puntuación final en el proceso selectivo de 134,4759 puntos, así como el número de orden 40, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 1672710, denominado «Titulado Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el plazo de un mes contado a partir del día 9 de septiembre de 2014.

Tercero. Los efectos administrativos y económicos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 24 de octubre de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 1 de septiembre de 2006, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, teniendo en cuenta que deben detraerse, de los efectos económicos que le pudiesen corresponder, las cantidades que hubiera percibido en otras actividades incompatibles realizadas a partir del 24 de octubre de 2006.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, doña Juana García García Delicado, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El centro directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 13 de agosto de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 1063/2011, de 25 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2175/06.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004 de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública. Mediante Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre), se procedió al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción al personal relacionado en el Anexo a la misma. Doña M.ª Ángeles Ropero Calle participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010); así como contra la Orden de 30 de enero de 2007 que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 2175/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 1063/2011, de 25 de abril de 2011, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Que debe estimar y estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Isabel Serrano Peñuela, en nombre y representación de doña M.ª Ángeles Ropero Calle, contra la Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010); y contra la Orden de 30 de enero de 2007, que resuelve el recurso de alzada por ella interpuesto contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010) (BOJA núm. 129, de 6 de julio de 2006), anulando las resoluciones recurridas en el único sentido de declarar que a la Sra. Ropero se le deben valorar conforme a la Base Tercera 3.1.a) de la Convocatoria, a razón de 0,20 puntos por mes trabajado, los servicios prestados en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), con las consecuencias legales que ello comporte en el proceso selectivo. Sin expresa imposición de las costas causadas.»

Mediante providencia de 15 de noviembre de 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. Con fecha de 27 de junio de 2014, se dicta Resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicada en el BOJA núm. 127, de 3 de julio, por la que en ejecución de Sentencias recaídas en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado de aspirantes aprobados con una puntuación superior a la máxima pretendida por aquellos recurrentes cuyos procesos se encuentran pendientes de sentencia firme y se ofertan vacantes al personal relacionado en el apartado segundo de la referida Resolución. En el citado listado, que ha sido remitido, al objeto de dar la debida publicidad al mismo, tal como se determina en las Bases de la Convocatoria, para su exposición en la Consejería

de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura doña M.ª Angeles Ropero Calle, con número de orden 37 y una puntuación de 135,1956 puntos.

Asimismo, en la Resolución de 27 de junio de 2014 se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública con fecha 21 de julio de 2014.

Como resultado de este trámite, la interesada solicita el puesto código SIRhUS 427810, denominado «Titulado/a Grado Medio», adscrito a la Dirección General de Autónomos y Planificación Económica, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Sevilla).

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), a doña M.ª Ángeles Ropero Calle, con DNI núm. 28904144, con una puntuación final en el proceso selectivo de 135,1956 puntos, así como el número de orden 37, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 427810, denominado «Titulado Grado Medio», adscrito a la Dirección General de Autónomos y Planificación Económica, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Sevilla).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día 9 de septiembre de 2014.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 24 de octubre de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 1 de septiembre de 2006, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social. Los efectos económicos comenzarán a computarse a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión doña M.ª Angeles Ropero Calle deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 1722/2012, de 28 de mayo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2235/06.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública. Mediante Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre), se procedió al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción al personal relacionado en el Anexo a la misma. Doña M.ª del Carmen Escalante Valle participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de 27 de noviembre de 2006, por la que se desestima expresamente el recurso de alzada interpuesto por la actora frente a la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 2235/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 1722/2012, de 28 de mayo de 2012, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Escalante Valle, contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de 27 de noviembre de 2006, por la que se desestima expresamente el recurso de alzada interpuesto por la actora frente a la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publicó la relación definitiva de aspirantes aprobados en el concurso oposición convocado por Orden de la Consejería de 15 de noviembre de 2004 para el acceso libre en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, anulando los actos impugnados y declarando el derecho de la actora a que se le otorguen un total de 1,20 puntos en el apartado correspondiente a la base 3.1.a) de la convocatoria, así como a que se le reconozcan, en atención a lo dispuesto en la base 3.1.b) de la convocatoria un total de 24,96 puntos en dicho apartado, condenando a la Administración a pasar por dicha declaración con las consecuencias inherentes a la misma en orden a la ubicación del recurrente en la lista de aspirantes en las pruebas selectivas. Sin costas.»

Mediante Auto de 31 de mayo de 2012, la Sala acuerda aclarar la sentencia núm. 1722/12, de 28 de mayo de 2012, en los siguientes términos: «Cuando en el fallo de la sentencia se declara el deber de la Administración de "reconocer cuantas consecuencias se deriven de la mayor puntuación", tales consecuencias serán las que se hubieran de entender producidas desde la fecha en que se debió reconocer la mayor puntuación, debiendo entenderse que, de suponer tal mayor puntuación la superación del proceso de selección y la obtención de plaza por el aspirante, sus efectos se retrotraerán al tiempo en que la correspondiente orden de nombramiento del resto de los participantes en el proceso de selección que superan el mismo hubiera previsto como fecha de toma de posesión.»

Asimismo, por providencia de 9 de enero de 2013, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. Con fecha de 27 de junio de 2014, se dicta Resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicada en el BOJA núm. 127, de 3 de julio, por la que en ejecución de Sentencias recaídas en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado de aspirantes aprobados con una puntuación superior a la máxima pretendida por aquellos recurrentes

cuyos procesos se encuentran pendientes de sentencia firme y se ofertan vacantes al personal relacionado en el apartado segundo de la referida Resolución. En el citado listado, que ha sido remitido, al objeto de dar la debida publicidad al mismo, tal como se determina en las Bases de la Convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura doña M.ª del Carmen Escalante Valle con número de orden 41 y una puntuación de 134,3817 puntos.

Asimismo, en la Resolución de 27 de junio de 2014 se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública con fecha 21 de julio de 2014.

Como resultado de este trámite, la interesada solicita el puesto código SIRhUS 1621410, denominado «Titulado/a Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), a doña M.ª del Carmen Escalante Valle, con DNI núm. 52252936, con una puntuación final en el proceso selectivo de 134,3817 puntos, así como el número de orden 41, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 1621410, denominado «Titulado Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, en el plazo de un mes contado a partir del día 9 de septiembre de 2014.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 24 de octubre de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 1 de septiembre de 2006, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social. Los efectos económicos comenzarán a computarse a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión doña M.ª del Carmen Escalante Valle deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 530/2012, de 20 de febrero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 680/2007.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública. Mediante Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre), se procedió al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción al personal relacionado en el Anexo a la misma. Doña M.ª Dolores Lechuga Pérez participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 680/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 530/2012, de 20 de febrero de 2012, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Que debe estimar y estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña M.ª Dolores Lechuga Pérez, representada legalmente por doña Carmen Parera Montes, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, que hizo pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan las correspondientes vacantes en el proceso selectivo para el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social para Instituciones de la Junta de Andalucía, que se anula, debiendo retrotraerse el proceso selectivo y baremar a la actora la experiencia profesional en los términos expuestos. La cuantía del recurso es indeterminada; sin hacer especial pronunciamiento en relación a las costas procesales.»

Mediante providencia de 12 de noviembre de 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. Con fecha de 27 de junio de 2014, se dicta Resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicada en el BOJA núm. 127, de 3 de julio, por la que en ejecución de Sentencias recaídas en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado de aspirantes aprobados con una puntuación superior a la máxima pretendida por aquellos recurrentes cuyos procesos se encuentran pendientes de sentencia firme y se ofertan vacantes al personal relacionado en el apartado segundo de la referida Resolución. En el citado listado, que ha sido remitido, al objeto de dar la debida publicidad al mismo, tal como se determina en las Bases de la Convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura doña M.ª Dolores Lechuga Pérez, con número de orden 42 y una puntuación de 134,3247 puntos.

Asimismo, en la Resolución de 27 de junio de 2014 se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública con fecha 21 de julio de 2014.

Como resultado de este trámite, la interesada solicita el puesto código SIRhUS 11451710, denominado «Titulado/a Grado Medio», adscrito a la Unidad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), a doña M.ª Dolores Lechuga Pérez, con DNI núm. 24247003, con una puntuación final en el proceso selectivo de 134,3247 puntos, así como el número de orden 42, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 11451710, denominado «Titulado Grado Medio», adscrito a la Unidad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día 9 de septiembre de 2014.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 24 de octubre de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 1 de septiembre de 2006, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social. Los efectos económicos comenzarán a computarse a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión doña M.ª Dolores Lechuga Pérez deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 1062/2011, de 25 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2174/2006.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública. Mediante Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre), se procedió al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción al personal relacionado en el Anexo a la misma. Doña Francisca García Jiménez participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010); ampliado por escrito de 20 de febrero de 2007, contra la Orden de 4 de diciembre de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en el referido proceso selectivo, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 2174/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 1062/2011, de 25 de abril de 2011, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Que debe estimar y estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora doña Isabel Serrano Peñuela, en nombre y representación de doña Francisca García Jiménez, contra la Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010); y contra la Orden de 4 de diciembre de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada por ella interpuesto contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010) (BOJA núm. 129, de 6 de julio de 2006), anulando las resoluciones recurridas por no ser ajustadas a Derecho, y declarándose el derecho de la Sra. García Jiménez a que se le valoren conforme a la Base Tercera 3.1.a) de la Convocatoria, a razón de 0,20 puntos por mes trabajado, los servicios prestados en el Ayuntamiento de Tomares (Sevilla), con las consecuencias legales que ello comporte en el proceso selectivo. Sin expresa imposición de las costas causadas.»

Mediante providencia de 16 de abril de 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. Con fecha de 27 de junio de 2014, se dicta Resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicada en el BOJA núm. 127, de 3 de julio, por la que en ejecución de Sentencias recaídas en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado de aspirantes aprobados con una puntuación superior a la máxima pretendida por aquellos recurrentes cuyos procesos se encuentran pendientes de sentencia firme y se ofertan vacantes al personal

relacionado en el apartado segundo de la referida Resolución. En el citado listado, que ha sido remitido al objeto de dar la debida publicidad al mismo tal como se determina en las Bases de la Convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura doña Francisca García Jiménez, con número de orden 31 y una puntuación de 138,1730 puntos.

Asimismo, en la Resolución de 27 de junio de 2014 se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública con fecha 21 de julio de 2014.

Como resultado de este trámite, la interesada solicita el puesto código SIRhUS 1621410, denominado «Titulado/a Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), a doña Francisca García Jiménez, con DNI núm. 24896452, con una puntuación final en el proceso selectivo de 138,1730 puntos, así como el número de orden 31, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 1621410, denominado «Titulado Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, en el plazo de un mes contado a partir del día 9 de septiembre de 2014.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 24 de octubre de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 1 de septiembre de 2006, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social. Los efectos económicos comenzarán a computarse a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión doña Francisca García Jiménez deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 3816/2011, de 27 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 594/2007.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública. Mediante Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre), se procedió al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción al personal relacionado en el Anexo a la misma. Doña Josefa González Acosta participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la Resolución de 23 de enero de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 594/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 3816/2011, de 27 de diciembre de 2011, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Que debe estimar y estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael García Valdecasas Ruiz, en nombre y representación de doña Josefa González Acosta, contra la Resolución de 23 de enero de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica para la Administración Pública, por la que se hacía pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), anulando la misma por no resultar conforme a Derecho y declarando como derecho de la recurrente a que le resulten valorados como servicios homólogos a los del Cuerpo al que se aspira los prestados como trabajadora social y coordinadora en este ámbito tanto para la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública desde el 9 de enero de 2001 al 15 de diciembre de 2004, como para el Ayuntamiento de Almería. Sin costas.»

Mediante providencia de 25 de junio de 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. Con fecha de 27 de junio de 2014, se dicta Resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicada en el BOJA núm. 127, de 3 de julio, por la que en ejecución de Sentencias recaídas en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado de aspirantes aprobados con una puntuación superior a la máxima pretendida por aquellos recurrentes cuyos procesos se encuentran pendientes de sentencia firme y se ofertan vacantes al personal relacionado en el apartado segundo de la referida Resolución. En el citado listado, que ha sido remitido, al objeto de dar la debida publicidad al mismo, tal como se determina en las Bases de la Convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura doña Josefa González Acosta, con número de orden 36 y una puntuación de 135,8874 puntos.

Asimismo, en la Resolución de 27 de junio de 2014 se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública con fecha 21 de julio de 2014.

Como resultado de este trámite, la interesada solicita el puesto código SIRhUS 1672710, denominado «Titulado/a Grado Medio», adscrito a Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

S E R E S U E L V E

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), a doña Josefa González Acosta, con DNI núm. 75224015, con una puntuación final en el proceso selectivo de 135,8874 puntos, así como el número de orden 36, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 1672710, denominado «Titulado Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el plazo de un mes contado a partir del día 9 de septiembre de 2014.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 24 de octubre de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 1 de septiembre de 2006, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social. Los efectos económicos comenzarán a computarse a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión doña Josefa González Acosta deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 388/2012, de 6 de febrero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1652/07.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública. Mediante Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre), se procedió al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción al personal relacionado en el Anexo a la misma. Don Jaime Rengel Oliva participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 1652/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 388/2012, de 6 de febrero, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Que debemos estimar y estimamos en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jaime Rengel Oliva, representado por la Procuradora doña Ana Espigares Huete, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente frente a la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, de la Junta de Andalucía (B2010), correspondiente a la OEP de 2003, anulando la Resolución recurrida en lo que afecta al recurrente, en los siguientes sentidos:

1. Que deben valorársele los servicios prestados durante un período de 25 meses como Trabajador Social en la Consejería de Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo dispuesto en la Base Tercera, 3.1.a) de la Convocatoria, a razón de 0,20 puntos por mes trabajado.
2. Que deben valorársele los servicios prestados durante un período de 52 meses como Trabajador Social en la "Asociación Entre Amigos de Sevilla" y "Fundación Márgenes y Vínculos", conforme a lo dispuesto en la Base Tercera 3.1.b) de la Convocatoria, a razón de 0,15 puntos por mes trabajado.
3. Y con las consecuencias legales que ello comporte en el proceso selectivo. No se hace expresa imposición de las costas causadas.»

Mediante providencia de 25 de julio de 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, se determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 24 de junio de 2014 (BOJA núm. 124, de 30 de junio), se nombra a don Jaime Rengel Oliva, en ejecución de sentencia, funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, con efectos administrativos desde el día 2 de octubre de 2007 en el puesto adjudicado, denominado «Titulado/a Grado Medio», código SIRhUS 1621410, adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.

Cuarto. Con fecha de 18 de julio de 2014, se dicta Resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicada en el BOJA núm. 144, de 25 de julio, por la que en ejecución de Sentencias recaídas en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado definitivo de aprobados en virtud de procedimiento de ejecución conjunta de sentencias y se ofertan vacantes al personal relacionado en el apartado segundo de la referida Resolución. En el citado listado, que ha sido remitido, al objeto de dar la debida publicidad al mismo, tal como se determina en las Bases de la Convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura don Jaime Rengel Oliva, con número de orden 59 y una puntuación de 129,3462 puntos.

Asimismo, en la Resolución de 18 de julio de 2014 se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública con fecha 28 de julio de 2014.

Como resultado de este trámite, el interesado solicita el puesto código SIRhUS 1621410, denominado «Titulado/a Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, el mismo que le fue adjudicado, en ejecución de sentencia, mediante Resolución de 24 de junio de 2014.

Quinto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos al aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Reconocer el derecho al nombramiento de don Jaime Rengel Oliva, con DNI núm. 45654706-M, como funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), con efectos administrativos desde el día 24 de octubre de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo, asignándole una puntuación final en las pruebas selectivas de acceso libre, derivadas de la Oferta de Empleo Público de 2003, de 129,3462 puntos, así como el número de orden 59, adjudicándole con carácter definitivo, a los únicos efectos de realizar las actuaciones materiales necesarias para la ejecución de la Sentencia núm. 388/2012, de 6 de febrero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, el puesto con código SIRhUS 1621410, denominado «Titulado/a Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, hasta el día 1 de octubre de 2007, día anterior a la toma de posesiòn en el puesto adjudicado con código SIRhUS 1674910, el mismo que le fue adjudicado en ejecución de sentencia, mediante Resolución de 24 de junio de 2014, y que ocupa en la actualidad.

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia núm. 3509/2011, de 19 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1032/2006, en cumplimiento del auto de 21 de julio de 2014.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 19 de octubre de 2004, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 211, de 28 de octubre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en diversas especialidades del Cuerpo Superior de Administradores, entre ellas la de Administradores Generales (A1.1100), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados, mediante Resolución de 6 de febrero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 33, de 17 de febrero) y nombrándoles funcionarios de carrera por Orden de 5 de mayo de 2006, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 95, de 20 de mayo). Don Ricardo Panzuela Santiago participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 6 de febrero de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de referencia y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 1032/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictando la Sentencia núm. 3509/2011, de 19 de diciembre, cuyo fallo, de conformidad con la rectificación efectuada por Auto de la citada Sala de fecha 16 de enero de 2012, es del siguiente tenor literal: «Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Ricardo Panzuela Santiago contra la Resolución de fecha 6 de febrero de 2006 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hacía pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores A.1100, Oferta de Empleo Público 2003, especialidad Administradores Generales, anulando la Resolución impugnada en lo que afecta al recurrente, en el único sentido de declarar que deben serle valorados los servicios prestados por el mismo desde mayo de 1992 en la Administración General del Estado y desde el 1 de mayo de 2003 hasta la fecha de la convocatoria en el Servicio Andaluz de Empleo, a razón de 0,20 puntos por mes trabajado, así como su condición de personal laboral fijo en Cuerpo homólogo al que aspira con 1 punto, con las consecuencias legales que ello comporte en el proceso selectivo y con los efectos que le son propios en derecho. Sin expresa imposición de las costas causadas.»

Mediante providencia de 25 de junio de 2012 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se determina la firmeza de la citada Sentencia, con el fin de que se lleve a puro y debido efecto lo acordado en la parte dispositiva de la misma.

Tercero. En cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de referencia acuerda incrementar la valoración inicial de la fase de concurso de don Ricardo Panzuela Santiago en 30,80 puntos, otorgándole una puntuación total en el proceso selectivo de 113,1000 puntos, figurando el interesado en la lista definitiva de aprobados con número de orden 192, según Acta de fecha 24 de enero de 2013 e informe del Servicio de Selección del Instituto Andaluz de Administración Pública de 28 de enero de 2013.

Asimismo, mediante Resolución de 2 de julio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino, como aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de referencia, por un acto único, celebrado con fecha 26 de julio de 2013. Como resultado de este trámite, el interesado solicita la plaza con código SIRhUS 1580810 y denominación Titulado Superior, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Cuarto. Con fecha 21 de julio de 2014 se dicta Auto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la ejecutoria núm. 245.4/2013, dimanante del recurso contencioso-administrativo núm. 1032/2006.

Dicho Auto acuerda, en su parte dispositiva, apartado 3.º, requerir a la Administración de la Junta de Andalucía para que se lleven a cabo las actuaciones oportunas para el cumplimiento de los pronunciamientos del fallo de la sentencia de 19 de diciembre de 2011. Por su parte, en su Fundamento Jurídico Primero, párrafo segundo, determina lo siguiente: «Ciertamente que la posibilidad de que la referida lista de aprobados pueda sufrir correcciones en el futuro por el dictado de sentencias que reconozcan a un determinado aspirante una concreta puntuación, puede dar lugar a variaciones en la nota de corte que podrán originar a su vez modificaciones en la lista de aspirantes que superan el proceso selectivo. Sin embargo, tal posibilidad de modificación futura no ha de suponer un obstáculo a la ejecutividad inmediata de la lista de aprobados con las modificaciones que hubiese experimentado, ni debe suponer por ello dilación en la ejecución del fallo que reconozca a los aspirantes una puntuación determinada, sin perjuicio de las conclusiones que la misma Administración deba extraer en orden a la revisión de oficio de la situación de los aspirantes a quien la nueva baremación pudiese alterar sus derechos a tener por superado el proceso de selección.»

Teniendo en cuenta que en el proceso selectivo impugnado existen procedimientos pendientes de sentencia judicial firme, así como sentencias pendientes de ejecución, que conllevará la elaboración de un listado definitivo de aprobados, dictado en ejecución conjunta de todas las sentencias, en este momento se desconoce el número de orden que finalmente obtendría el interesado en el proceso selectivo y si el mismo implica su inclusión en el citado listado definitivo.

No obstante, en cumplimiento del Auto de 21 de julio de 2014, que acuerda requerir a la Administración de la Junta de Andalucía para que se lleven a cabo las actuaciones oportunas para el cumplimiento de los pronunciamientos del fallo de la sentencia de 19 de diciembre de 2011, y a la vista del acta de la Comisión de Selección del proceso selectivo de referencia y del informe del Servicio de Selección del Instituto Andaluz de Administración Pública, de 24 y 28 de enero de 2013, respectivamente, se le adjudica al interesado el destino que eligió en el acto de fecha 26 de julio de 2013, y ello sin perjuicio de las conclusiones que la Administración deba extraer en orden a la revisión de oficio de la situación de los aspirantes a quien la nueva baremación pudiese alterar sus derechos a tener por superado el proceso de selección.

Quinto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos al aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. En ejecución del Auto de 21 de julio de 2014, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la ejecutoria núm. 245.4/2013, dimanante del recurso contencioso-administrativo núm. 1032/2006, se reconoce el derecho de don Ricardo Panzuela Santiago, con DNI núm. 29775760-Y, a ser nombrado funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), con una puntuación final en el proceso de 113,1000 puntos, así como el número de orden 192, adjudicándole el puesto código SIRhUS 1580810 y denominación Titulado Superior, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, todo ello en los términos establecidos en el antecedente cuarto de la presente Resolución.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado ante la Secretaría General Técnica de la

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 14 de junio de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 5 de mayo de 2006, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100). Los efectos económicos comenzarán a computarse a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión don Ricardo Panzuela Santiago deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 490/2012, de 13 de febrero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2460/06.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública. Mediante Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre), se procedió al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción al personal relacionado en el Anexo a la misma. Doña Carmen Beatriz Rodríguez Pérez participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 23 de junio de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 2460/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 490/2012, de 13 de febrero, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de doña Carmen Beatriz Rodríguez Pérez contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto a su vez frente a la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por cuya virtud se hace pública la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, en Instituciones de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, declarándola nula en lo referente a la puntuación otorgada a la actora, condenando a la Administración demandada a reconocer, conforme a lo dispuesto en la base tercera 3.1.a) de la convocatoria, esto es, a razón de 0,20 puntos por mes trabajado, la puntuación correspondiente a:

Servicios prestados en el Servicio Andaluz de Salud durante 16 meses.

Servicios prestados en el Ayuntamiento de Níjar desde 1 de diciembre de 1994 hasta 31 de mayo de 1995.

Servicios prestados en el Ayuntamiento de Adra, en los periodos comprendidos entre el día 3 de noviembre de 1995 y 31 de diciembre de 1997 y entre el 16 de enero y el 30 de marzo de 1998.

Servicios prestados en la Diputación Provincial de Almería desde el 15 de noviembre de 1991 hasta el 14 de mayo de 1992.

Todo ello con las consecuencias legales que comporte en el proceso selectivo. Sin costas».

Mediante providencia de 22 de octubre de 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. Con fecha de 18 de julio de 2014, se dicta Resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicada en el BOJA núm. 144, de 25 de julio, por la que en ejecución de Sentencias recaídas en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado definitivo de aprobados en virtud de procedimiento de ejecución conjunta de sentencias y se ofertan vacantes al personal relacionado en el apartado segundo de la referida Resolución. En el citado listado, que ha sido remitido, al objeto de dar la debida publicidad al mismo, tal como se determina en las bases de la convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el

Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura doña Carmen Beatriz Rodríguez Pérez, con número de orden 70 y una puntuación de 127,4065 puntos.

Asimismo, en la Resolución de 18 de julio de 2014, se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 28 de julio de 2014.

Como resultado de este trámite, la interesada solicita el puesto código SIRhUS 1672710, denominado «Titulado/a Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que, en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), a doña Carmen Beatriz Rodríguez Pérez, con DNI núm. 23240211-E, con una puntuación final en el proceso selectivo de 127,4065 puntos, así como el número de orden 70, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 1672710, denominado «Titulado Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el plazo de un mes contado a partir del día 9 de septiembre de 2014.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 24 de octubre de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 1 de septiembre de 2006, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social. Los efectos económicos comenzarán a computarse a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, doña Carmen Beatriz Rodríguez Pérez, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El centro directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 1101/2014, de 14 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 411/07.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004 de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 23 de junio de 2006 de la Secretaría General para la Administración Pública. Mediante Orden de 1 de septiembre de 2006 de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre), se procedió al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción al personal relacionado en el Anexo a la misma. Doña Rosario Trinidad Carmona Paniagua participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 23 de junio de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 411/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 1101/2014, de 14 de abril, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Que debe estimar y estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación de doña Rosario Carmona Paniagua, contra la Orden de 27 de noviembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se que desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 23 de junio de 2006 de la Secretaría General Técnica para la Administración Pública, por la que se hacía pública la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes de los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), anulando en parte la misma por no resultar conforme a derecho, y declarando como derecho de la recurrente a que le resulten valorados como trabajadora social en este ámbito del Ayuntamiento de Melilla, Hospital Comarcal de Melilla y Ayuntamiento de Málaga durante 128 meses, con los efectos administrativos y económicos que lleve aparejada esta declaración en el proceso selectivo. Sin costas.».

Mediante providencia de 23 de junio de 2014, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. Con fecha de 18 de julio de 2014, se dicta Resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicada en el BOJA núm. 144, de 25 de julio, por la que en ejecución de Sentencias recaídas en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado definitivo de aprobados en virtud de procedimiento de ejecución conjunta de sentencias y se ofertan vacantes al personal relacionado en el apartado segundo de la referida Resolución. En el citado listado, que ha sido remitido, al objeto de dar la debida publicidad al mismo, tal como se determina en las Bases de la Convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura doña Rosario Trinidad Carmona Paniagua, con número de orden 74 y una puntuación de 126,5074 puntos.

Asimismo, en la Resolución de 18 de julio de 2014 se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública con fecha 28 de julio de 2014.

Como resultado de este trámite, la interesada solicita el puesto código SIRhUS 1616710, denominado «Titulado/a Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), a doña Rosario Trinidad Carmona Paniagua, con DNI núm. 25052956-E, con una puntuación final en el proceso selectivo de 126,5074 puntos, así como el número de orden 74, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 1616710, denominado «Titulado Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, en el plazo de un mes contado a partir del día 9 de septiembre de 2014.

Tercero. Los efectos administrativos y económicos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 24 de octubre de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 1 de septiembre de 2006, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, teniendo en cuenta que deben detraerse, de los efectos económicos que le pudiesen corresponder, las cantidades que hubiera percibido en otras actividades incompatibles realizadas a partir del 24 de octubre de 2006.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, doña Rosario Trinidad Carmona Paniagua, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 2061/2012, de 25 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2248/2006.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública. Mediante Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre), se procedió al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción al personal relacionado en el Anexo a la misma. Doña María Jesús Cuerva Salas participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la desestimación presunta de la Resolución del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en el referido proceso selectivo, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 2248/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 2061/2012, de 25 de junio, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Montenegro Rubio, en nombre y representación de doña María Jesús Cuerva Salas, contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes en las pruebas selectivas de acceso libre para el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), anulando el acto impugnado y declarando el derecho de la actora a que se le otorguen un total de 21,25 puntos más de los otorgados por la Comisión de Selección en atención a la experiencia profesional desarrollada por la actora, de conformidad con lo previsto en la base 3.1.b) de la convocatoria del proceso selectivo, condenando a la Administración a pasar por dicha declaración con las consecuencias inherentes a la misma en orden a la ubicación del recurrente en la lista de aspirantes de las pruebas selectivas, declarándose que los efectos jurídicos, económicos y administrativos derivados de la nueva puntuación debe producir sus efectos en los mismos términos que lo produjeron respecto del resto de los aspirantes del proceso de selección, en particular desde la fecha de nombramiento y toma de posesión de los mismos para el caso de proceder la superación del proceso de selección por el recurrente a la vista de la nueva puntuación asignada. Sin costas.»

Mediante providencia de 24 de abril de 2013, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. Mediante Orden de 26 de junio de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 139, de 20 de julio), se nombró funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), a doña María Jesús Cuerva Salas, al haber superado las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2007, tomando posesión el día 3 de septiembre de 2009 en el puesto adjudicado, denominado «Titulado/a Grado Medio», código SIRhUS 1608210.

Cuarto. Con fecha de 18 de julio de 2014, se dicta Resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicada en el BOJA núm. 144, de 25 de julio, por la que en ejecución de sentencias recaídas en relación con las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el

Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado definitivo de aprobados en virtud de procedimiento de ejecución conjunta de sentencias y se ofertan vacantes al personal relacionado en el apartado segundo de la referida Resolución. En el citado listado, que ha sido remitido, al objeto de dar la debida publicidad al mismo, tal como se determina en las Bases de la Convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura doña María Jesús Cuerva Salas, con número de orden 49 y una puntuación de 131,5908 puntos.

Asimismo, en la Resolución de 18 de julio de 2014 se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 28 de julio de 2014.

La interesada no comparece al citado acto, pero presenta escrito, con fecha 29 de julio de 2014, en el que, dado que ya es funcionaria del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, solicita la asignación de un destino a los solos efectos de realizar las actuaciones materiales necesarias para la ejecución de la sentencia, manteniendo el puesto que actualmente desempeña, con código SIRhUS 11446410, denominado «Titulado/a Grado Medio», adscrito a la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Quinto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Reconocer el derecho al nombramiento de doña María Jesús Cuerva Salas, con DNI núm. 34055608-Z, como funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), con efectos administrativos y económicos desde el día 24 de octubre de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo, asignándole una puntuación final en las pruebas selectivas de acceso libre, derivadas de la Oferta de Empleo Público de 2003, de 131,5908 puntos, así como el número de orden 49, adjudicándole con carácter definitivo, a los únicos efectos de realizar las actuaciones materiales necesarias para la ejecución de la Sentencia núm. 2061/2012, de 25 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, el puesto con código SIRhUS 12952210, denominado «Titulado/a Grado Medio», adscrito a la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, hasta el día 2 de septiembre de 2009, día anterior a la toma de posesiòn en el puesto adjudicado con código SIRhUS 1608210. De los efectos económicos que le pudiesen corresponder, deberán detraerse las cantidades que hubiera percibido en otras actividades incompatibles realizadas a partir del día 24 de octubre de 2006.

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 375/2012, de 6 de febrero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2236/06.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública. Mediante Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre), se procedió al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción al personal relacionado en el Anexo a la misma. Doña Josefa María Carrasco Nuñez participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 23 de junio de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 2236/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 375/2012, de 6 de febrero, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio, en nombre y representación de doña Josefa María Carrasco Núñez, y declaramos el derecho de la recurrente a que por la Comisión de Selección le sea valorado como trabajo desarrollado, a razón de 0,20 puntos por mes, los servicios prestados en el Ayuntamiento de Cádiz y en el Ayuntamiento de Ubrique conforme a lo autobaremado en la solicitud de participación en la convocatoria que nos ocupa (39 puntos), y, ello, con todas las consecuencias que se deriven del cómputo de dicho mérito y con efectos desde que debió ser valorado. Sin expresa imposición de las costas procesales que se hubiesen causado.»

Mediante providencia de 26 de noviembre de 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. Con fecha de 18 de julio de 2014, se dicta Resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicada en el BOJA núm. 144, de 25 de julio, por la que en ejecución de Sentencias recaídas en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado definitivo de aprobados en virtud de procedimiento de ejecución conjunta de sentencias y se ofertan vacantes al personal relacionado en el apartado segundo de la referida Resolución. En el citado listado, que ha sido remitido, al objeto de dar la debida publicidad al mismo, tal como se determina en las bases de la convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura doña Josefa María Carrasco Núñez, con número de orden 61 y una puntuación de 129,1449 puntos.

Asimismo, en la Resolución de 18 de julio de 2014, se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 28 de julio de 2014.

Como resultado de este trámite, la interesada solicita el puesto código SIRhUS 1608210, denominado «Titulado/a Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que, en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), a doña Josefa María Carrasco Núñez, con DNI núm. 29774758-Q, con una puntuación final en el proceso selectivo de 129,1449 puntos, así como el número de orden 61, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 1608210, denominado «Titulado Grado Medio», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, en el plazo de un mes contado a partir del día 9 de septiembre de 2014.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 24 de octubre de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 1 de septiembre de 2006, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social. Los efectos económicos comenzarán a computarse a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, doña Josefa María Carrasco Núñez, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El centro directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 22 de julio de 2014, por la que se autoriza el cambio de titularidad de varios centros docentes privados y de educación infantil a favor de «Fundación Marillac».

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María Pilar Rendón de Dueñas, representante de «Fundación Marillac», nueva entidad titular de los centros docentes privados «San José» de Algodonales (Cádiz), «Divino Salvador» de Vejer de la Frontera (Cádiz) y «Medalla Milagrosa-El Vigía» de Torremolinos (Málaga) y de los centros de educación infantil «Juan de la Rosa» de Algodonales (Cádiz) y «San Rafael» de Ronda (Málaga).

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece debidamente acreditada la titularidad de los centros los docentes privados «San José» de Algodonales (Cádiz), «Divino Salvador» de Vejer de la Frontera (Cádiz) y «Medalla Milagrosa-El Vigía» de Torremolinos (Málaga) y de los centros de educación infantil «Juan de la Rosa» de Algodonales (Cádiz) y «San Rafael» de Ronda (Málaga), a favor de «Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl».

Resultando que «Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl», mediante escritura de cesión otorgada ante don Francisco Javier López Cano, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad de los referidos centros a favor de «Fundación Marillac», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE de 10 de diciembre); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad a los centros docentes privados «San José», código 11000563, de Algodonales (Cádiz), «Divino Salvador», código 11006221, de Vejer de la Frontera (Cádiz) y «Medalla Milagrosa-El Vigía», código 29006398, de Torremolinos (Málaga), y de los centros de educación infantil «Juan de la Rosa», código 11011135, de Algodonales (Cádiz) y «San Rafael», código 29014826, de Ronda (Málaga), que, en lo sucesivo, la ostentará «Fundación Marillac» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan a los mismos, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los centros puedan tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros, ni a su configuración, en cuanto a las unidades y puestos escolares que tiene autorizados cada uno de ellos.

Segundo. Dichos centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos relativos a la titularidad y configuración de los mismos.

Tercero. El cambio de titularidad al que se refiere la presente Orden surtirá efectos a partir del 1 de septiembre de 2014.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 23 de julio de 2014, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Arco Iris» de Valencina de la Concepción (Sevilla).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Salud Nuria Benavente García, titular del centro de educación infantil «Arco Iris» de Valencina de la Concepción (Sevilla), en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de «Peque Mundo Services, S.L.».

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 3 unidades de educación infantil de primer ciclo, por Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la entonces Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Arco Iris», a favor de doña Salud Nuria Bustamante García.

Resultando que doña Salud Nuria Benavente García, mediante escritura de cesión otorgada ante don José María Florit de Carranza, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Peque Mundo Services, S.L.», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Arco Iris», código 41015998, con domicilio en C/ Aljarafe, 34, de Valencina de la Concepción (Sevilla), que en lo sucesivo, la ostentará «Peque Mundo Services, S.L.» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 5 de agosto de 2014, por la que se acuerda ampliar el plazo habilitado para la realización de cualquier trámite a través del Registro Telemático en los procedimientos de esta Consejería, por parada técnica de los servicios informáticos de la Consejería de Turismo y Comercio.

Por razones de mantenimiento del suministro eléctrico en el Edificio Torretriana, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, quedará suspendido el acceso a la web de la Consejería de Turismo y Comercio entre el viernes 29 de agosto y el domingo 31 de agosto de 2014. Como consecuencia de ello, el Servicio de Informática de la Consejería de Turismo y Comercio se ve en la necesidad de hacer una parada y arranque ordenados de los distintos Servicios de informática y Comunicaciones, que afectan a todos los procesos y trámites de la Consejería de Turismo y Comercio, cuya principal incidencia es que por parte de las personas interesadas no podrán presentar solicitudes, alegaciones ni efectuar otros trámites previstos en los procedimientos que se encuentran actualmente en tramitación y cuyo plazo aún no haya vencido a esas fechas.

Por tal motivo, parece oportuno proceder a la ampliación en tres días del plazo de los procedimientos en tramitación, de acuerdo con lo especificado en el apartado anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de las competencias atribuidas en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 30/2014, de 4 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Comercio,

A C U E R D O

Primero. Ampliar, por parada técnica de los servicios informáticos de la Consejería de Turismo y Comercio los días 29, 30 y 31 de agosto de 2014 en los que quedará suspendido el acceso a la web, el plazo habilitado para la realización de cualquier trámite a través del Registro Telemático en los procedimientos de esta Consejería actualmente en tramitación y cuyo plazo aún no haya vencido a esas fechas.

Queda exceptuado de la ampliación del plazo, citada en el párrafo anterior, el procedimiento establecido en la Orden de 16 de julio de 2014, de la Consejería de Turismo y Comercio, por la que se modifica la Orden de 9 de julio de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía del Comercio Interior, se aprueba el formulario para la presentación de solicitudes y se procede a efectuar la convocatoria de la II Edición, correspondiente al año 2014 (BOJA núm. 146, de 29 de julio 2014).

Segundo. Contra el presente acuerdo no cabe recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 5 de agosto de 2014

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 21/2014.
d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de Contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicio de edición y personalización de certificados de profesionalidad a expedir por la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
c) División por lotes y números: No.
d) CPV (Referencia de nomenclatura): 79800000-2.
e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 73, de 15 de abril de 2014.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 99.173,55 euros.
5. Formalización del contrato.
a) Fecha de adjudicación: 14 de julio de 2014.
b) Fecha de formalización del contrato: 28 de julio de 2014.
c) Contratista: Signe, S.A.
d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 59.917,36 euros.

Sevilla, 6 de agosto de 2014.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, sobre contratación del servicio que se cita, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). ***(PP. 2307/2014).***

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Entidad: Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Corporación de Derecho Público.

b) Obtención de documentación e información:

i. Domicilio: Calle Santo Tomás, 13.
ii. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
iii. Teléfono: 954 501 303.
iv. Telefax: 954 218 645.
v. Correo electrónico: camarasandalucia@camarasandalucia.org.
vi. Dirección de internet de Perfil de Contratante: http://www.camarasandalucia.org.

2. Objeto del contrato: Servicio de puesta en marcha y ejecución del «Club de Andaluces Exportadores: Programa de Investigación de Distribución Internacional», en el marco del programa de Acciones Complementarias de Iniciación del Consejo Superior de Cámaras cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). (CAC/PC/20/2014).

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa según varios criterios del pliego.

4. Presupuesto base de licitación: 185.950,41 €, IVA excluido; IVA: 39.049,59 €; Total: 225.000,00 €.

5. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Según Pliegos de Contratación.

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días contados desde la publicación de este anuncio.

b) Lugar de presentación: C/ Santo Tomás, 13, 41004, Sevilla.

7. Fecha de apertura de ofertas: Anuncio previo en el Perfil de Contratante.

8. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de julio de 2014.- La Secretaria General, Estrella Freire Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, sobre contratación del servicio que se cita, en el marco del Programa Acciones Complementarias de Iniciación del Consejo Superior de Cámaras por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). ***(PP. 2308/2014).***

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
a) Entidad: Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Corporación de Derecho Público.
b) Obtención de documentación e información:
i. Domicilio: Calle Santo Tomás, 13.
ii. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
iii. Teléfono: 954 501 303.
iv. Telefax: 954 218 645.
v. Correoelectrónico:camarasandalucia@camarasandalucia.org.
vi. Dirección de internet de perfil de contratante: http://www.camarasandalucia.org.
2. Objeto del contrato: Servicio de puesta en marcha y ejecución del programa «Latinoamérica Importa», en el marco del Programa de Acciones Complementarias de Iniciación del Consejo Superior de Cámaras cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (CAC/PC/21/2014).
3. Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa según varios criterios del pliego.
4. Presupuesto base de licitación: 165.289,26 €, IVA excluido; IVA: 34.710,74 €; Total: 200.000,00 €.
5. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Según pliegos de contratación.
6. Presentación de ofertas:
a) Fecha límite de presentación: 15 días contados desde la publicación de este anuncio.
b) Lugar de presentación: C/ Santo Tomás, 13, 41004 Sevilla.
7. Fecha de apertura de ofertas: Anuncio previo en el perfil de contratante.
8. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de julio de 2014.- La Secretaria General, Estrella Freire Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se concede autorización administrativa, se aprueba proyecto de construcción y se declara la utilidad pública en concreto del proyecto que se cita. ***(PP. 2407/2014).***

Expte.: AT/6603.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que con fecha 7 de abril de 2014, Red Eléctrica de España, S.A.U., con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, núm. 177, 28109, La Moraleja, Alcobendas (Madrid), solicitó Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de construcción y su Declaración de Utilidad Pública, en concreto, para la instalación que se cita, de acuerdo con el Título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A tal efecto, se adjuntó el Proyecto de Ejecución de la Nueva Subestación de Transporte Berja 220 kV y relación de propietarios de los terrenos afectados.

Segundo. De acuerdo con los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOP de Almería núm. 101, de fecha 28 de mayo de 2014; BOJA núm. 111, de fecha 11 de junio de 2014; BOE núm. 128, de fecha 27 de mayo de 2014, y en el Diario Ideal de Almería, de fecha 26 de mayo de 2014, y publicados en el tablón de edictos del Ayuntamiento en cuyo término municipal existían bienes o derechos afectados.

Tercero. De acuerdo con los artículos 131 y 146 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, fueron notificados los Organismos y Entidades que pudieran resultar afectados en sus bienes y servicios, no habiendo recibido oposición de ninguno de ellos.

Cuarto. Que, dentro del plazo de información pública se recibe en esta Delegación Territorial escrito de alegaciones de doña María del Carmen Coromina Basanta, que junto con su hermana y sobrinos son propietarios de la Parcela 7 del Polígono 67 de Berja, en el que en síntesis vienen a solicitar la expropiación total de la citada finca.

Estas alegaciones fueron remitidas a la empresa solicitante, oponiéndose esta a la expropiación total, alegando que lo incluido en la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación, son los terrenos realmente necesarios para la subestación, y que así figuran detallados en los planos de implantación que figuran en el proyecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para resolver el otorgamiento de la autorización administrativa, aprobación del proyecto de construcción y su declaración de utilidad pública en concreto, según lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decretos de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 177, de 10 de septiembre); Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA núm. 115, de 13 de julio); Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, BOJA núm. 59, de 28.3.2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Otorgar a Red Eléctrica de España, S.A.U., Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Construcción y su Utilidad Pública en concreto para el Proyecto «Nueva Subestación de Transporte Berja 220kv», en el término municipal de Berja, cuyas características principales son las siguientes:

La subestación de 220 kV proyectada, conectada a las subestaciones de «Órgiva» y «Benahadux», tendrá esquema doble barra con acoplamiento, 2 posiciones de salida de línea, 2 posiciones de conexión a distribución, 1 posición de acoplamiento, y el espacio suficiente para poder dotar la subestación de 3 posiciones de reserva (2 de transporte y 1 de distribución) tecnología AIS.

Presupuesto: 3.556.420 €.

Segundo. La Declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica, a los efectos de la expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero. Antes de proceder a la puesta en servicio de estas instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso se soliciten y autoricen, así como con los condicionados emitidos, en su día, por los distintos organismos afectados.

2. El plazo de puesta en marcha será de dos años, contados a partir de la notificación de la presente resolución.

3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial, a efectos del reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el articulo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de julio de 2014.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO NUEVA SUBESTACIÓN DE TRANSPORTE BERJA 220 Kv. EXPEDIENTE AT/6603

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Pol	Parcela	Superficie parcela (m^2)	Ocupación pleno dominio Subestación (m^2)	Ocupación pleno dominio Acceso (m^2)	Ocupación temporal Subestación (m^2)	Ocupación temporal Acceso (m^2)	Naturaleza del terreno
1	Herederos de Jacobo Oliveros Gil Avalle	04029A067000040000IS	67	4	30.037	8.527	363	403	995	Pastos
2	María Fuencisla Costa González, María del Carmen Coromina Basanta, Pilar Coromina Basanta, María Pilar Coromina costa, Ana Fuencisla Coromina Costa.	04029A067000070000IH	67	7	55.602	7.207	738	641	231	Pastos

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución dictada en el procedimiento sancionador incoado por la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga a la entidad que se cita, como responsable de una infracción administrativa a la normativa en materia de industria.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 289/2014.
Interesada: Compañía del Gas Alonso Gas, S.L.
Último domicilio: C/ Diderot, núm. 9, nave 11-B, P.I. Guadalhorce, 29004, Málaga.
Acto notificado: Resolución sancionadora, que pone fin a la vía administrativa.
Recurso que procede interponer: Recurso potestativo de reposición, ante el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Plazo de interposición: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de agosto de 2014.- La Secretaria General Técnica, P.S. (Orden de 4.7.2014), el Director General de Seguridad y Salud Laboral, Francisco Javier Zambrana Arellano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución dictada en el procedimiento sancionador incoado por la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga a la entidad que se cita, como responsable de una infracción administrativa a la normativa en materia de industria.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 293/2014.
Interesado: Compañía del Gas Alonso Gas, S.L.
Último domicilio: C/ Diderot, núm. 9, nave 11-B. P.I. Guadalhorce, 29004 Málaga.
Acto notificado: Resolución sancionadora, que pone fin a la vía administrativa.
Recurso que procede interponer: Recurso potestativo de reposición, ante el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Plazo de interposición: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de agosto de 2014.- La Secretaria General Técnica, P.S. (Orden de 4.7.2014), el Director General de Seguridad y Salud Laboral, Francisco Javier Zambrana Arellano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución dictada en el procedimiento sancionador incoado por la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga a la entidad que se cita, como responsable de una infracción administrativa a la normativa en materia de industria.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 290/2014.
Interesado: Compañía del Gas Alonso Gas, S.L.
Último domicilio: C/ Diderot, núm. 9, nave 11-B. P.I. Guadalhorce, 29004 Málaga.
Acto notificado: Resolución sancionadora, que pone fin a la vía administrativa.
Recurso que procede interponer: Recurso potestativo de reposición, ante el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Plazo de interposición: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de agosto de 2014.- La Secretaria General Técnica, P.S. (Orden de 4.7.2014), el Director General de Seguridad y Salud Laboral, Francisco Javier Zambrana Arellano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de los dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones) –Centro de Prevención de Riesgos Laborales–, sito en calle Barbate, núm. 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 1002/2014/S/CA/117.
Núm. de acta: I112014000035749.
Interesado: Federacion Andaluza de Vela.
NIF: V29240900.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.
Fecha: 11.7.2014.
Órgano: Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. Expte.: 1488/2012/S/CA/155.
Núm. de acta: I112012000048020.
Interesado: Punto Vertical del Sur, S.L.
NIF: B72084130.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.
Fecha: 5.6.2014.
Órgano: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. Expte.: 1380/2014/S/CA/177.
Núm. de acta: I112014000046156.
Interesado: Piñero González, David.
NIF: 31686004P.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.
Fecha: 24.7.2014.
Órgano: Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Cádiz, 14 de agosto de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Expediente: CA/PCA/00032/2007.
Interesado: MARIA ROSARIO CERVERA LAMADRID.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 27/05/2014.

Expediente: CA/PCA/00056/2007.
Interesado: DAVID GOMEZ JURADO.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 28/05/2014.

Expediente: CA/PCA/00084/2007.
Interesado: ENRIQUE JAVIER AYALA BEDOYA.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 28/05/2014.

Expediente: CA/PCA/00086/2007.
Interesado: MOHAMED AMGHAR.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 28/05/2014.

Expediente: CA/PCA/00087/2007.
Interesado: MARIA DESIRE MILLAN BARROSO.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 28/05/2014.

Expediente: CA/PCA/00114/2007.
Interesado: VERONICA RODRIGUEZ CHACON.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 30/04/2014.

Expediente: CA/PCA/00163/2007.
Interesado: DOLORES MELISA GALVAN RUIZ.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 20/05/2014.

Expediente: CA/PCA/00176/2007.
Interesado: OSCAR ROMAN DEL AGUILA.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 30/04/2014.

Expediente: CA/PCA/00208/2007.
Interesado: VANESA RAMOS GUTIERREZ.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 30/04/2014.

Expediente: CA/PCA/00231/2007.
Interesado: MARIA GRANDES MORA FIGUEROA.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 25/04/2014.

Expediente: CA/AEA/00100/2010.
Interesado: JOSE LUIS BOHORQUEZ ALCEDO.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 29/05/2014.

Expediente: CA/AEA/00153/2010.
Interesado: VANESA DIAZ GARCIA.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 29/05/2014.

Expediente: CA/AEA/00366/2010.
Interesado: GONZALO ALBERTO BARGO.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 03/06/2014.

Expediente: CA/AEA/00519/2010.
Interesado: MARIA INGER DAMM CASTEDO.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 03/06/2014.

Expediente: CA/AEA/00790/2010.
Interesado: JOSE LUIS PIÑER CORRERO.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 23/04/2014.

Expediente: CA/AEA/01001/2010.
Interesado: URSULA GALLEGO SOTO.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 29/05/2014.

Expediente: CA/AEA/01059/2010.
Interesado: ANTONIO JOSE GONZALEZ CHAMORRO.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 29/05/2014.

Expediente: CA/AEA/01167/2010.
Interesado: CARMEN NAZARET OTERO ARAGON.
Acto notificado: ACUERDO INICIO REINTEGRO DE FECHA 29/05/2014.

Expediente: CA/AEA/00221/2011.
Interesado: FERNANDO FERRADAS MARTINEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE FECHA 13/05/2014.

Cádiz, 14 de agosto de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 078/2014-Industria.
Interesado: Antonio Porras González de Canales.
Domicilio: C/ José Antonio, 15, 14600 Montoro (Córdoba).
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Infracciones: Inexistencia revisión periódica centro transformación autorizado en Expte. AT-217/60.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 9 de agosto de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 55/2013-Energía.
Interesado: Jesús Carmona Coleto.
Domicilio: C/ Paco Natera, 7, 14014 (Córdoba).
Acto notificado: Resolución de revocación.

Córdoba, 9 de agosto de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación y declaración de utilidad pública del proyecto que se cita, en los tt.mm. de Huévar del Aljarafe y Carrión de los Céspedes (Sevilla). ***(PP. 2036/2014).***

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Diego Martínez Barrio, 2.
Emplazamiento: Entre la futura Subestación «Huévar» y el C.T. «Osuna» núm. 13408.
Finalidad de la instalación: Construcción de nueva líneas aéreas y subterráneas 15(20) kV de doble circuito.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Futura Subestación «Huévar».
Final: C.T. «Osuna».
Tt.mm. afectados: Huévar y Carrión de los Céspedes.
Tipo: Subterránea (3 tramos) + aérea D/C.
Longitud en km: (1,9 + 0,020 + 0,511) + 5,497.
Tensión en servicio: 15(20) kV.
Conductores: RHZ1 18/30 kV 1 x 240 mm^2 Al + LA-110.
Apoyos: Metálicos celosía.
Aisladores: U40-BS.
Presupuesto: 261.610,74 euros.
Referencia: R.A.T. 107970.
Expte.: 244888.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, 3.ª planta (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Territorial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 4 de julio de 2014.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

A N E X O

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LÍNEA AÉREA Y SUBT. 15/20 KV DESDE FUTURA SUB. HUÉVAR HASTA CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES. EXPTE.: 244.888. R.A.T.: 107.970.

PARC. PROY.	PROPIETARIO	DIRECCION	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POL. CAT.	PAR. CAT.	VUELO (m)	ANCHO (m)	SERV. PASO (m^2)	APOYOS	NÚMERO DE APOYOS	PLENO DOMINIO (m^2)	OCUP. TEMP. (m^2)	USO DEL TERRENO
1	Traspiel, sl.	Cl Torre de Sandoval 2, 1º. 29015. Malaga	Huevar del Aljarafe	Lobero	5	44	95	6,00	570	1	1	20,80	670	secano
2	Carmen Ruiz Garcia	Cl Moreno Segura 2. 41830. Huevar del Aljarafe. Sevilla	Huevar del Aljarafe	Lobero	5	45	257	6,00	1542	2	1	2,00	1642	secano
3	Francisco Ruiz Martagon	Cl Cruz 21. 41830. Huevar del Aljarafe. Sevilla	Huevar del Aljarafe	San Cristobal	5	46	45	6,00	270	3	1	1,50	370	secano
4	Emilio Tabares Ruiz	Cl Manuel Paul 4. 41830. Huevar del Aljarafe. Sevilla	Huevar del Aljarafe	San Cristobal	5	48	58	6,00	348				348	secano
6	Framoliva, S.L.	C./ Almazara San Cristobal, Ctra. SE-639. 41830. Huevar del Aljarafe. Sevilla.	Huevar del Aljarafe	San Cristobal	6	34	186 subt.	3,00	558	4	1	22,50	658	secano
7	Framoliva, S.L.	C./ Almazara San Cristobal, Ctra. SE-639. 41830. Huevar del Aljarafe. Sevilla.	Huevar del Aljarafe	San Cristobal	6	33	184 subt.	3,00	552	5	1	24,21	652	secano
8	Hdros. Enrique Ortega Roman	C./ Dos de Mayo 20. 41001. Sevilla	Huevar del Aljarafe	La Dehesa	6	78	300	6,00	1800				1800	regadio
9	Francisca Gil Ramirez	C./ Andalucia 5. 41830. Huevar del Aljarafe. Sevilla	Huevar del Aljarafe	La Dehesa	6	80	5	6,00	30				30	secano
9	Dolores Gil Ramirez	C./ Blas Infante 13, bl:A. 41830. Huevar del Aljarafe. Sevilla	Huevar del Aljarafe	La Dehesa	6	80	5	6,00	30				30	secano
10	Sat la Oliva	Av./ Eduardo Dato 45, 1° A. 41018. Sevilla	Huevar del Aljarafe	La Dehesa	6	83	420	6,00	2520	6 y 7	2	4,30	2720	olivos regadio
11	Alonso Fernandez Carmona	C./ Martin Arias 18. 41830. Huevar del Aljarafe. Sevilla	Huevar del Aljarafe	La Dehesa	6	85	99	6,00	594	8	1	2,00	694	olivos secano
12	Ana Maria Ramos-Paul Aviles-Casco	C./ Gustavo Bacarisas 2, 5º B. 41010. Sevilla	Huevar del Aljarafe	La Isleta	26	124	781	6,00	4686	9, 10 y 11	3	5,80	4986	secano
13	Maria Luisa Ramos-Paul Aviles-Casco	C./ Gustavo Bacarisas 2, 5º B. 41010. Sevilla	Huevar del Aljarafe	Las Cañadas	26	36	567	6,00	3402	12, 13 y 14	3	5,00	3702	secano
14	Arco Real sl	Pz./ Nueva 11, 2° A. 41001. Sevilla	Huevar del Aljarafe	El Caño	26	72	67	6,00	402				402	secano

PARC. PROY.	PROPIETARIO	DIRECCION	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POL. CAT.	PAR. CAT.	VUELO (m)	ANCHO (m)	SERV. PASO (m^2)	APOYOS	NÚMERO DE APOYOS	PLENO DOMINIO (m^2)	OCUP. TEMP. (m^2)	USO DEL TERRENO
15	Arco Real sl	Pz./ Nueva 11, 2° A. 41001. Sevilla	Huevar del Aljarafe	La Diabla	26	84	52	6,00	312				312	olivos secano
16	Inversiones Julma sl	Av Reina Mercedes 29, 8° B. 41012. Sevilla	Huevar del Aljarafe	La Diabla	26	83	238	6,00	1428	15	1	1,70	1528	secano
17	Guelmisa sl.	C./ Boabdil N° 6. Edificio Vega 7. 41900. Camas. Sevilla.	Huevar del Aljarafe	La Diabla	26	82	168	6,00	1008				1008	olivos regadio
18	Manuel Fernandez Gonzalez	C./ Padre Garcia Escudero 10. 41830. Huevar del Aljarafe. Sevilla.	Huevar del Aljarafe	La Diabla	26	90	298	6,00	1788	16	1	2,50	1888	secano
19	Manuel Fernandez Gonzalez	C./ Padre Garcia Escudero 10. 41830. Huevar del Aljarafe. Sevilla.	Huevar del Aljarafe	Los Valles	26	81	32	6,00	192	17	1	2,10	292	olivos regadio
20	Bernardino Paz Baez	Pz./ Indiano 5. 41820 Carrion de los Cespedes. Sevilla	Huevar del Aljarafe	El Becerro	26	163	35	6,00	210				210	secano
21	Rosario de Fatima Paz Benitez	C./ Castillo Alcala de Guadaira 15, 6° C. 41013. Sevilla	Huevar del Aljarafe	El Becerro	26	164	211	6,00	1266				1266	secano
22	Jose Rivera Ortiz	C./ Ramon y Cajal 22. 41820. Carrion de los Cespedes. Sevilla	Huevar del Aljarafe	El Becerro	26	165	22	6,00	132				132	secano
23	Prudencia Clavijo Romero	Pz./ Indiano 5. 41820 Carrion de los Cespedes. Sevilla	Huevar del Aljarafe	El Becerro	26	174	272	6,00	1632	18 y 19	2	4,30	1832	secano
24	Maria Oliva Paz Baez	Pz./ Indiano 1. 41820 Carrion de los Cespedes. Sevilla	Huevar del Aljarafe	El Becerro	26	179	267	6,00	1602	20	1	2,10	1702	olivos secano
25	Francisco Javier Gonzalez Vazquez	Pz./ Hermanos Costaleros 1, 2° A. 21001. Huelva	Carrion de los Cespedes	Las Yeguas	3	37	18	6,00	108				108	olivos secano
26	Maria Oliva Paz Baez	Pz./ Indiano 1. 41820 Carrion de los Cespedes. Sevilla	Carrion de los Cespedes	Las Yeguas	3	36	17	6,00	102				102	olivos secano
27	Juan Pedro Rivera Clavijo	C./ 3 de Abril 22, 1° B. 41820. Carrion de los Cespedes. Sevilla	Carrion de los Cespedes	La Cañada	3	159	47	6,00	282				282	secano
28	Maravillas Rivera Fernadez	C./ Chaves Rey 2, 7° D. 41012. Sevilla.	Carrion de los Cespedes	La Cañada	3	158	44	6,00	264				264	secano
29	Manuel Daza Vera	C./ Fernando Rodriguez 18. 41820. Carrion de los Cespedes. Sevilla	Carrion de los Cespedes	Las Yeguas	3	35	56	6,00	336				336	olivos secano

PARC. PROY.	PROPIETARIO	DIRECCION	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POL. CAT.	PAR. CAT.	VUELO (m)	ANCHO (m)	SERV. PASO (m^2)	APOYOS	NÚMERO DE APOYOS	PLENO DOMINIO (m^2)	OCUP. TEMP. (m^2)	USO DEL TERRENO
30	Jose Antonio Vera Reinoso	Av./ Andalucia 19. 41820. Carrion de los Cespedes. Sevilla	Carrion de los Cespedes	Las Yeguas	3	34	73	6,00	438				438	olivos secano
31	Mª Enriqueta Sánchez Soldán	Paraje de las Flores, Nº 6. 41820. Carrión de los Céspedes. Sevilla.	Carrion de los Cespedes	Las Yeguas	3	29	18	6,00	108	21	1	1,50	208	olivos secano
32	Antonio Benitez Ortiz	C./ Dr. Jose Maria Osuna 10. 41820. Carrion de los Cespedes. Sevilla	Carrion de los Cespedes	Las Yeguas	3	28	121	6,00	726				726	olivos secano
33	Hdros. Francisco Salado Pichardo	Pz./ Inmaculada 6. 41806. Umbrete. Sevilla	Carrion de los Cespedes	Las Yeguas	3	19	351	6,00	2106	22 Y 23	2	10,50	2306	secano / olivos regadio
34	Hdros. Francisco Salado Pichardo	Pz./ Inmaculada 6. 41806. Umbrete. Sevilla	Carrion de los Cespedes	El Rosal	3	14	101	6,00	606				606	viña secano
35	Rafael Rivera Sanchez / Matilde Perez Fernandez	C./ Monge Bernal 17. 41820. Carrion de los Cespedes. Sevilla	Carrion de los Cespedes	El Candelero	3	13	130	6,00	780	24	1	2,40	880	secano
36	Rosario Garrido Lopez / Ana Consuelo Ortiz Garrido / Manuel Ignacio Ortiz Garrido	C./ Monge Bernal 29. 41820. Carrion de los Cespedes. Sevilla	Carrion de los Cespedes	El Candelero	3	10	10	6,00	60				60	secano

PARC. PROY.	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	REF. CAT.	VUELO (m)	ANCHO (m)	SERV. PASO (m^2)	APOYOS	NÚM. APOYOS	PLENO DOMINIO (m^2)	OCUP. TEMP.	USO DEL TERRENO
37	Rosario Garrido Lopez/Ana Consuelo Ortiz Garrido/ Manuel Ignacio Ortiz Garrido	C./ Monge Bernal 29. 41820. Carrion de los Cespedes. Sevilla	Carrion de los Cespedes	cl Dr. Jose M Osuna 50(A)	6793474Q B3369S	146	6,00	876	25	1	22,10	976	Urbanizable sin edificar
38	Rosario Garrido Lopez/Ana Consuelo Ortiz Garrido/ Manuel Ignacio Ortiz Garrido	C./ Monge Bernal 29. 41820. Carrion de los Cespedes. Sevilla	Carrion de los Cespedes	Sc Subs R-01	6793473Q B3369S	51	6,00	306				306	Urbanizable sin edificar

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 9 de julio de 2014, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita (BOJA núm. 147 de 30.7.2014).

Advertidos errores en el anuncio publicado en el BOJA núm. 147, de 30 de julio de 2014 (página 106), sobre el depósito de los estatutos modificados de la organización «Sindicato Independiente de Celadores-Personal de Gestión y Servicios de Granada», se procede a realizar la siguiente rectificación:

a) El nombre correcto que adoptará la organización es «Sindicato Independiente de Celadores-personal de Gestión y Servicios de Andalucía».

b) El nombre correcto del Vicesecretario General firmante de la certificación para comunicar los estatutos es don Juan José Ruiz Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errata del Anuncio de 14 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, sobre trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación denominado «Oropesa», núm. 13050, en el t.m. de Fuente Obejuna (Córdoba). (PP. 2147/2014) (BOJA núm. 158, de 14.8.2014).

Advertida errata en el sumario de la disposición de referencia, a continuación se procede a su corrección.

Donde dice:

Anuncio de 14 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, sobre trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación, en el t.m. de Fuente Obejuna (Córdoba). (PP. 2147/2014).

Debe decir:

Anuncio de 14 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, sobre trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación denominado «Oropesa», núm. 13050, en el t.m. de Fuente Obejuna (Córdoba). (PP. 2147/2014).

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 26 junio de 2014, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en los expedientes de protección (DPAL) 352-2014-000024212-1 y 352-2014-00002422-1 (EQM 1), referente a los menores A.D.P. y D.P., dicta Resolución de Establecimiento de Régimen de Relaciones Familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Iordan Costel y doña María Visan, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposicion ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 23 julio de 2014, en el expediente de protección (DPAL) 352-2014-0000762-1 (EQM 1), referente a la menor E.C.H., se acuerda conceder trámite de audiencia a padres, tutores o guardadores para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a Dª Elena Haisan, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 27 mayo de 2014, la Jefa del Servicio de Protección de Menores, previa autorización de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en los expedientes de protección (DPAL) 352-2010-00002585-1; 352-2010-00002586-1 y 352-2010-00002587-1 (EQM 3), referente a los menores EA.V.C., MJ.V.C. y V.V.C., acuerda Ampliación del Régimen de Relaciones Familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Verónica Casado Hoces, al intentarse en dos ocasiones la notificación en el domicilio que consta en el expediente y encontrarse aquella ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 26 junio de 2014, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en los expedientes de protección (DPAL) 352-2010-00002585-1; 352-2010-00002586-1 y 352-2010-00002587-1 (EQM 3), referente a los menores EA.V.C., MJ.V.C. y V.V.C., dicta Resolución de Restricción de Régimen de Relaciones Familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Verónica Casado Hoces, al intentarse en dos ocasiones la notificación en el domicilio que consta en el expediente y encontrarse aquella ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra dicha Resolución cabe oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 23 junio de 2014, en el expediente de protección núm. (DPAL) 352-2014-00001903-1 (EQM 3), referente a la menor R.A.R., el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, acuerda rectificar un error material de hecho producido en la Resolución de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo de la menor, de fecha 18 de junio de 2014.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Alicia Rojas Clares, al intentarse en dos ocasiones la notificación en el domicilio que consta en el expediente y encontrarse aquella ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra dicho Acuerdo no cabe recurso alguno.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 22 julio de 2014, el Delegado Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2009-00005656-1 (EQM 1), referente al menor H.E.T., dicta Acuerdo por el que se desestima solicitud de Ampliación del Régimen de Relaciones Familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Susana Triviño García, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra el presente Acuerdo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifican los actos administrativos que se citan sobre expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad.

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud (último domicilio conocido), relativa a los expedientes de grado de discapacidad que a continuación se relacionan, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los actos mencionados se encuentra a disposición de la persona interesada en el Centro de Valoración y Orientación en Almería, situado en Ctra. de Ronda, 226, 4.ª planta, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Expediente: 760-2013-00018446-1.
Interesado: Enrique Díaz Rodríguez.
Acto notificado: Resolución de reconocimiento de grado de discapacidad y resolución denegatoria de tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

Expediente: 760-2013-00019607-1.
Interesado: Ramón Fernández Rodríguez.
Acto notificado: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2013-00033589-1.
Interesado: José Infante Jiménez.
Acto notificado: Requerimiento de datos imprescindibles.

Expediente: 760-2013-00024410-1.
Interesado: Juan José Giménez Muñoz.
Acto notificado: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2009-00004821-1.
Interesado: Jesús Contreras Contreras.
Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2008-00010303-1.
Interesado: Juan Francisco Charneco González (Juan Charneco Gómez).
Acto notificado: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2011-00013588-1.
Interesado: Songting Yan.
Actos notificados: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2013-00024214-1.
Interesado: Mónica Zambrana Ballesteros.
Acto notificado: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2007-00041793-1.
Interesado: Óscar Ordóñez López.
Acto notificado: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2004-14022010-1.
Interesado: Rafael Delgado Morales.
Acto notificado: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2010-00004024-1.
Interesado: Abdelkrim El Achouchi.
Acto notificado: Resolución ratificando grado de discapacidad en revisión de oficio.

Expediente: 760-1984-18001485-1.
Interesado: Diego Galiano Carrascosa.
Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2013-00033417-1.
Interesado: Sahel El Mouloudi.
Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2012-00008271-1.
Interesado: Isabel Montesinos Fernández.
Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2013-00034082-1.
Interesado: Manuel Murcia Ramírez.
Acto notificado: Requerimiento de datos imprescindibles.

Expediente: 760-2009-00016656-1.
Interesado: María Rosa Pérez García.
Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2007-00005229-1.
Interesado: Valeriu Adrian Rotescu.
Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2011-00004778-1.
Interesado: Josefa Koldobika Ibarra de Begoña.
Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2009-00005024-1.
Interesado: Pedro Javier Pérez Rosa.
Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2009-00004643-1.
Interesado: José Alejandro Alonso Selfa.
Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2012-00012860-1.
Interesado: Peter Eugen Elze.
Actos notificados: Requerimiento de datos imprescindibles.

Expediente: 760-2014-00015410-1.
Interesado: Ramona Amador Santiago.
Actos notificados: Requerimiento de datos imprescindibles.

Expediente: 760-2009-00002942-1.
Interesado: Abderrahman Laarif.
Actos notificados: Requerimiento de datos imprescindibles.

Expediente: 760-2014-00010154-1.
Interesado: Dorothy Elizabeth Smyth.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2013-00027652-1.
Interesado: Abdelhafid Hidji.
Actos notificados: Resolución denegatoria de reconocimiento por proceso agudo no valorable.

Expediente: 760-2011-00009461-1.
Interesado: José Manuel Garrido Ridao.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2002-04005291-1.
Interesado: Josefa Carmona Fernández.
Actos notificados: Resolución de declaración de caducidad y archivo.

Expediente: 760-2011-00005242-1.
Interesado: Juan José Cortés Torres.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2014-00002187-1.
Interesado: Namua Utinco.
Actos notificados: Resolución de reconocimiento de grado de discapacidad.

Expediente: 760-2009-00004157-1.
Interesado: Hicham Ibnelhaj.
Actos notificados: Resolución de revisión de oficio del grado de discapacidad.

Expediente: 760-2013-00034885-1.
Interesado: Melania de la Claridad Pintor Martín (Adrián Bueso Pintor).
Actos notificados: Resolución de reconocimiento de grado de discapacidad.

Expediente: 760-2012-00000132-1.
Interesado: Iliya Dimitrov Dimitrov.
Actos notificados: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2013-00026962-1.
Interesado: Abdelouahid Amaazouz.
Actos notificados: Resolución desistimiento interesado procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad.

Expediente: 760-2013-00007015-1.
Interesado: José Cervilla Sánchez.
Actos notificados: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2013-00027470-1.
Interesado: Alfonso Manuel Arqueros Montoya.
Actos notificados: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2013-00014504-1.
Interesado: Santiago Fernández Gómez.
Actos notificados: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2007-00003053-1.
Interesado: José López Olea.
Actos notificados: Resolución denegatoria de Tarjeta de Aparcamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida.

Expediente: 760-1997-04006353-1.
Interesado: Santiago Amador Gómez.
Actos notificados: Resolución denegatoria de Tarjeta de Aparcamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida.

Expediente: 760-2007-00005608-1.
Interesado: Encarnación García Suárez.
Actos notificados: Resolución de revisión a instancia de parte.

Expediente: 760-2008-00004350-1.
Interesado: Alfredo Caule Junior.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2013-00028788-1.
Interesado: Erika Baldiskaite.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2010-00016936-1.
Interesado: Claudiu Josanu.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2013-00032973-1.
Interesado: Abdelkader Moukhlissi.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2010-00024754-1.
Interesado: Alin Adrian Corsei.
Actos notificados: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2013-00020333-1.
Interesado: Anthony Richard Lucraft.
Actos notificados: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2011-00002859-1.
Interesado: Francisco Moreno Fernández.
Actos notificados: Resolución denegatoria de solicitud de revisión a instancia de parte.

Expediente: 760-2008-00002751-1.
Interesado: Juan Ignacio Anastasia Chiodi.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2010-00030302-1.
Interesado: Glenda Margoth Sepa Venegas (Milton Alejandro Guzmán Sepa).
Actos notificados: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-1997-04003863-1.
Interesado: Resurrección Carmen Jerez Cano.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2011-00008124-1.
Interesado: Hansa Ajaib.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2012-00001608-1.
Interesado: Baltasar Fuentes Benítez.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2013-00009086-1.
Interesado: Zita Antanaitiene.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2011-00033994-1.
Interesado: Mbark Hassou.
Actos notificados: Reiteración de requerimiento de informes en revisión de oficio.

Expediente: 760-2013-00001155-1.
Interesado: El Mamoune Dinar.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2012-00033688-1.
Interesado: Cherki Melah.
Actos notificados: Requerimiento de datos imprescindibles.

Expediente: 760-2012-00000206-1.
Interesado: Arunas Macanskis.
Actos notificados: Reiteración de requerimiento de informes en revisión de oficio.

Expediente: 760-2012-00007641-1.
Interesado: María Dolores Carrero Aguera.
Actos notificados: Resolución denegatoria de solicitud de revisión a instancia de parte.

Expediente: 760-2007-00004749-1.
Interesado: Rafael Portillo Reyes.
Actos notificados: Resolución caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2012-00032081-1.
Interesado: Juan García Flores.
Actos notificados: Resolución de reconocimiento de grado de discapacidad.

Expediente: 760-2010-00006452-1.
Interesado: Héctor Kessel Amat.
Actos notificados: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2014-00004887-1.
Interesado: Francisco Javier Arbizu Albizu.
Actos notificados: Requerimiento de datos imprescindibles.

Expediente: 760-1995-04004935-1.
Interesado: María Teresa Cuenda Martín.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2009-00009800-1.
Interesado: José Antonio Moreno García.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2012-00001456-1.
Interesado: Douglas Aniweta Gwacham.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2012-00005106-1.
Interesado: Miguel de Armas Valdés.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2014-00000077-1.
Interesado: Constanza Plaza Hernández.
Actos notificados: Reiteración requerimiento de informes en reconocimiento de grado.

Expediente: 760-2008-00002597-1.
Interesado: Nelu Daniel Sima.
Actos notificados: Reiteración requerimiento de informes en reconocimiento de grado.

Expediente: 760-2011-00035232-1.
Interesado: María Fernández Contreras.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-1995-04001825-1.
Interesado: José Martínez Cortés.
Actos notificados: Resolución denegatoria de Tarjeta Acreditativa de Grado de Discapacidad.

Expediente: 760-2002-04005520-1.
Interesado: Jonathan Torres Cortés.
Actos notificados: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2013-00020235-1.
Interesado: Ibrahima Diakhaby.
Actos notificados: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2013-00000103-1.
Interesado: Martín Antonio Gázquez Romero.
Actos notificados: Resolución de caducidad por incomparecencia a citación.

Expediente: 760-2012-00004880-1.
Interesado: Carlos Arturo Rueda Lombo.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Expediente: 760-2010-00009152-1.
Interesado: Daouda Sambe.
Actos notificados: Citación para reconocimiento.

Almería, 14 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Dirección General de Movilidad, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del Proyecto Básico que se cita. ***(PP. 2251/2014).***

Aprobado provisionalmente con fecha 14 de julio de 2014, por el Ilmo. Sr. Director General de Movilidad, el Proyecto Básico denominado «Documento de Avance de la Prolongación de la Línea 2 del Metro de Málaga. Tramo: Guadalmedina-Hospital Civil», y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, y la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de 30 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. El Documento de Avance de la Prolongación de la Línea 2 del Metro de Málaga. Tramo: Guadalmedina-Hospital Civil estará expuesto al público en las oficinas de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de Málaga, sitas en la Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Las observaciones presentadas con anterioridad a la fecha de publicación de la presente Resolución a raíz del anuncio de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 29 de mayo de 2014 publicado en el BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2014, serán incorporadas al presente expediente.

Sevilla, 17 de julio de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente que se cita, del término municipal de Pozo Alcón (Jaén).

Esta Delegación Territorial ha incoado de oficio expediente de descatalogación, núm. 090/2014, para la exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía de la finca denominada «Cañadilla del Mojón del Chaparral», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, código JA-10511-JA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en el artículo 48.4 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, así como el artículo 86, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del expediente de descatalogación referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente de descatalogación y aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial.

Durante el mismo plazo anterior el expediente administrativo de descatalogación estará a disposición del público, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en C/ Dr. Eduardo García-Triviño, núm. 15, 3.ª planta, C.P. 23071, Jaén.

Jaén, 4 de agosto de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se adjudican asentamientos apícolas para el período 2014/2018 en los montes que se citan, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, tras la renuncia de una adjudicataria.

Como continuación a la Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Sevilla, por la que se resuelve y notifica la adjudicación definitiva de los asentamientos apícolas susceptibles de aprovechamiento en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Sevilla para el período 2014/2018, vista la renuncia presentada por doña Victoria Navarro Flores a los asentamientos apícolas para los cuales es adjudicataria definitiva, así como la propuesta de resolución del Servicio de Gestión del Medio Natural,

HE RESUELTO

Aprobar la adjudicación de los asentamientos apícolas para el período 2014-2018, a los que se ha renunciado, a favor de la siguiente persona solicitante con mayor puntuación, aplicando el baremo establecido en el Anexo III del Decreto 250/1997, de 28 de octubre, modificado por el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando la adjudicación de los mencionados asentamientos como sigue:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	COD. MONTE	MONTE	COORD. X	COORD. Y	PARAJE	COLMENAS AUTORIZADAS	PUNTUACIÓN
PÉREZ DELGADO RAÚL	47005346Q	SE-11507-JA	LOS JARALEJOS Y DEHESA DEL MONTE BAJO	263196	4170871		100	11,0
PÉREZ DELGADO RAÚL	47005346Q	SE-11501-JA	DEHESA BOYAL	266464	4172858		100	11,0

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 215, de 31 de octubre).

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Delegada, Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se adjudican asentamientos apícolas para el período 2014/2018 en el monte que se cita, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, tras la renuncia de una adjudicataria.

Como continuación a la Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Sevilla, por la que se resuelve y notifica la adjudicación definitiva de los asentamientos apícolas susceptibles de aprovechamiento en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Sevilla para el período 2014/2018, vista la renuncia presentada por doña M.ª Ángeles Pavón Martín a los asentamientos apícolas para los cuales es adjudicataria definitiva, así como la propuesta de resolución del Servicio de Gestión del Medio Natural,

HE RESUELTO

Aprobar la adjudicación de los asentamientos apícolas para el período 2014-2018 a los que se ha renunciado a favor de la siguiente persona solicitante con mayor puntuación, aplicando el baremo establecido en el Anexo III del Decreto 250/1997, de 28 de octubre, modificado por el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando la adjudicación de los mencionados asentamientos como sigue:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	COD. MONTE	MONTE	COORD. X	COORD. Y	PARAJE	COLMENAS AUTORIZADAS	PUNTUACIÓN
RAMÍREZ SERRANO Mª DE LOS REYES	52228665N	SE-11029-JA	CUEVAS DEL MORO	202010	4171373	CUEVAS DEL MORO	100	9,0
RAMÍREZ SERRANO Mª DE LOS REYES	52228665N	SE-11029-JA	CUEVAS DEL MORO	202929	4171274	CUEVAS DEL MORO	100	9,0

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 215, de 31 de octubre).

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Delegada, Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Erre, t.m. de Huércal-Overa. ***(PP. 2349/2014).***

Expediente: AL-35548.
Asunto: Construcción de muro de contención y piscina.
Solicitante: Ellis Dawn Peterina.
Cauce: Rambla de Erre.
Término municipal: Huércal-Overa.
Plazo para formular alegaciones: 20 días.
Lugar de exposicion: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 25 de julio de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se da publicidad a la citación para la formalización de la escritura de elevación a público de la resolución de retracto del expediente de adquisición mediante el derecho de retracto de las fincas que se citan, en el término municipal de Carboneras (Almería).

R E T R A C T O S

FORMALIZACIÓN DE ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE RESOLUCIÓN DE RETRACTO

EXPEDIENTE DE RETRACTO (446/06) DE LAS FINCAS «EL ALGARROBICO», EN EL SECTOR ST-1, ANTIGUO R-5. FINCAS REGISTRALES NÚM. 7.596, 4.804, 4.802, 4.803 Y 7.905 DE CARBONERAS (ALMERÍA)

Con fecha 26 de septiembre de 2006 el Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente dictó Resolución de adquisición, mediante el ejercicio del derecho de retracto, de las fincas «El Algarrobico», registrales número 7.596, 4.804, 4.802, 4.803 y 7.905, sitas en el término municipal de Carboneras (Almería), sector ST-1, antiguo R-5. (Expediente 446/06).

Dado que dicho acto es inmediatamente ejecutivo ex art. 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido consignada la cantidad de 2.313.896,61 € (dos millones trescientos trece mil ochocientos noventa y seis euros y sesenta y un céntimos) en la Cuenta de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía en Almería, con fecha 9 de noviembre de 2006, se emplaza a:

Interesados: Azata del Sol, S.L.
Domicilio: Parque Comercial de Mojácar, local 73.
04638 Mojácar (Almería).
C/ Joan Maragall, 23B, 2.º, 1.ª
17002 Girona.

Interesados: Azata Patrimonio, S.L.
Domicilio: Parque Comercial de Mojácar, local 73.
04638 Mojácar (Almería).
C/ Romero Robledo, núm. 17.
28008 Madrid

Para que acudan a formalizar la escritura de elevación a público de la Resolución mencionada anteriormente en la Notaría de don Alberto Agüero de Juan, sita en Avenida Federico García Lorca, núm. 11, de Almería, el día 12 de septiembre de 2014, a las 12 horas.

Asimismo, se recuerda la imposibilidad de ejecutar cualquier acto que suponga transformación de las fincas citadas, todo ello sin perjuicio de las medidas que puedan adoptarse en protección de los intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Almería, 12 de agosto de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica orden recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Nombre y apellidos: Makrocárnicas del Sur S.A.
DNI/NIF: A18942466.
Procedimiento/núm. Expte.: Expediente sancionador núm. CO/0319/13, en materia de Sanidad Animal.
Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 6 de mayo de 2014, de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

Córdoba, 12 de agosto de 2014.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en le Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Maximiliano García Pérez DNI: 24165952J.
Acto notificado: Resolución por la que se segrega el coto privado de caza denominado «La Solana», con matrícula GR-11.111, recaída en el expediente 473/2014.
Contenido de la Resolución: Segregar el coto privado de caza denominado «La Solana», con matrícula GR-11.111, en el término Municipal de Alamedilla, con las parcelas 23, 95 y 123 del polígono 1 y parcelas 24, 36 y 50 del polígono 2, del término municipal de Alamedilla.
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de agosto de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: José Arnedo Murcia.
NIF/CIF.: 23774428H.
Domicilio: C/ Jacinto Benavente, núm. 10 1.º D, C.P: 18600 - Motril (Granada).
Procedimiento: Sancionador Expt. núm. S.A GR/0287/10.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica de La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de fecha 3.6.2014.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, podrá interponerse de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

Granada, 14 de agosto de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Antonio Fernández Martín. DNI/CIF: 24.209.890-K.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/535/AGMA/VP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 21.3.b) y 22.1.b) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa desde de 601,02 a 30.050,60 euros. Contiene medidas de carácter provisional: Ver expediente.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Stefan Botoiu. DNI/CIF: X-7803392-K.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/540/G.C./EP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesada: Doña Oana Alina Botoiu. DNI/CIF: X8363794-M.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/543/G.C./EP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Anghel Alin Varga. DNI/CIF: Y0447004-J.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/545/G.C./EP.
-Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
-Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Dan Marcel Moldovan. DNI/CIF: X-8306997-H.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/547/G.C./EP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Costinel Danut Badoiu. DNI/CIF: X-8575108-H.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/537/G.C./PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.4, 79.5 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Gheorghe Pirvu. DNI/CIF: Y-1175998-E.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/550/G.C./PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don El Mostafa El Gorji. DNI/CIF: X-3081159-M.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/236/GC/RSU.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 603 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Deberá proceder a adecuar su actividad, objeto de denuncia, a la normativa aplicable.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don José Antonio Galvín Ruiz. DNI/CIF: 23.482.250-D.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/51/PA/RSU.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1.800 euros

- Otra obligación no pecuniaria: Retirada y entrega de los residuos objeto de denuncia a gestor autorizado, aportando a esta Delegación Territorial justificación documental de la citada entrega.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Daniel Llie Faur. DNI/CIF: X-9524088-H.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. SN/2014/275/GC/FOR.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Nicolae Lingurar. Núm. identificación: 279709.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. SN/2014/273/GC/FOR.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Alejandro Martínez Hernández. DNI/CIF: 75.716.567-S.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/770/G.C./EP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 73.1 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Miguel Rodríguez Heredia. DNI/CIF: 24.088.973-S.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/43/G.J. DE COTO/CAZ.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Sobreseer el procedimiento. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Cristian Ovidiu Salajan. DNI/CIF: X-4928885-P.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/317/G.C./EP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Zalam Nagy. DNI/CIF: X-8314946-D.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/263/G.C./PES.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de agosto de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. ***(PP. 2397/2014).***

(Expediente núm. 5281/2001. Ref. Loc. 14436).

Resolución de 24 de junio de 2014 de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas por 20 años a José María Morgado Tirado/María del Pilar Rite Conejo, para riego de 17,054 ha de algodón y remolacha en la Finca El Pirulejo (Pol. 15 P. 372) en Niebla (Huelva). Captación en sondeo en Coordenadas UTM ED50 X-708.048, Y-4.138.262 de 4.500 m^3/ha.año con un volumen máximo anual de 76.743 m^2/año y un caudal concesional max. instantáneo de 14,82 l/seg.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración Electrónica», «tablón de anuncios»).

Huelva, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

RAZON SOCIAL/NOMBRE	NIF/CIF	EXPTE.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
ANTONIO JOSE MARTIN GONZALEZ	29612586V	HU/0166/14	RESOLUCION	1 MES
MUHAMMAD TASADAQ HAYAT	Y1282346H	HU/0152/14	RESOLUCION	1 MES
AYLIN SABAHATIN BALABAN	X6063378A	HU/0150/14	RESOLUCION	1 MES
ROMAN PEREZ MIRANDA	48920949H	HU/0104/14	RESOLUCION	1 MES
FRANCISCO BARRERO SANCHEZ	29738031C	HU/0105/14	RESOLUCION	1 MES
JOSE ANTONIO CORDERO RIERA	49056635G	HU/0106/14	RESOLUCION	1 MES
FRANCISCO RODRIGUEZ BARREDA	29717933R	HU/0113/14	RESOLUCION	1 MES
JUAN A. BRITO DE LOS SANTOS	29482684L	HU/0116/14	RESOLUCION	1 MES
JOAQUIN GAMERO ALVAREZ	29467619L	HU/0117/14	RESOLUCION	1 MES
CHRISTIAN SERRANO GUERRERO	45156366Y	HU/0120/14	RESOLUCION	1 MES
RAMON SEDA AGUILERA	29482187M	HU/0141/14	RESOLUCION	1 MES
JUAN DEL CARMEN RODRIGUEZ	29493442J	HU/0142/14	RESOLUCION	1 MES
FRANCISCO VILLEGAS ORTA	29776226Y	HU/0196//14	RESOLUCION	1 MES
JOSE ANTONIO GONZALEZ OJEDA	29613613D	HU/0200/14	RESOLUCION	1 MES
FRANCISCO DE LOS ANGELES SANTANA	29796586V	HU/0270/14	RESOLUCION	1 MES
ARTURO J.. AGUILERA MORENO	29484958Q	HU/0309/14	RESOLUCION	1 MES
DIEGO HEREDIA SOSA	29480089T	HU/0311/14	RESOLUCION	1 MES
JUAN JOSE BORGES VAZQUEZ	29475708N	HU/0127/14	RESOLUCION	1 MES
FRANCISCO J DE LOS SANTOS NETO	29488753Q	HU/0138/14	RESOLUCION	1 MES
JAIRO DE LA ROSA GARCIA	49107822Q	HU/0172/14	RESOLUCION	1 MES
LUIS MARTIN ANDREU	29759581L	HU/0170/14	RESOLUCION	1 MES

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/0166/14, HU/0152/14, HU/0150/14, HU/0104/14, HU/0105/14, HU/0106/14, HU/0113/14, HU/0116/14, HU/0117/14, HU/0120/14, HU/0141/14, HU/0142/14, HU/0196/14, HU/0200/14, HU/0270/14, HU/0309/14, HU/0311/14, HU/0127/14, HU/0138/14, HU/0172/14, HU/0170/14.

Por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artS. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejeria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 14 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
JESUS MENDOZA ARAUZ	29612822T	HU/0674/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
FRANCISCO ORTA RODRIGUEZ	29773497C	HU/0695/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
JOSE MARIA CAMPOS ALONSO	29612755W	HU/0720/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
JESUS A. VALENTIN CABRITA	44227618K	HU/0721/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
JUAN GONZALEZ REYEZ	29610048D	HU/0747/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
LUIS MANUEL LEAL MONTERO	30371593R	HU/0751/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
DANIEL PEREZ FLORES	29620194N	HU/0754/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
EDUARDO PEREZ TINOCO	29473763E	HU/0763/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
JORGE JUAN LOPEZ CRUZ	29607759C	HU/0775/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
ANTONIO RODRIGUEZ BANDEIRA	29493208D	HU/0777/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
MANUEL SANTIAGO CRUZ DOS SANTOS	29484823L	HU/0778/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador del expediente número HU/0674/14, HU/0695/14, HU/0720/14, HU/0721/14, HU/0747/14, HU/0751/14, HU/0754/14, HU/0763/14, HU/0755/14, HU/0777/14, HU/0778/14 por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, éste Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponer alegaciones ante la misma en el plazo de quince días a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Edif. Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta, Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 14 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada y Plan de Restauración del Proyecto de Explotación que se cita, en los tt.mm. de Monda y Ojén (Málaga). ***(PP. 2141/2014).***

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada y Plan de Restauración del proyecto de referencia, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Holcim Áridos, S.A.
Denominación de la concesión de explotación: «Isabel», núm. 6.299.
Emplazamiento: T.m. de Monda y Ojén (Málaga), en los parajes de «Camino Alto», «Cerro de Juan Pérez» y «El Mojón».
Cuadrículas mineras: 12.
Superficie de explotación: 668.606 m^2.
Características: Se trata de una explotación activa, fruto de una Concesión de Explotación otorgada con fecha 18.12.1989 para recursos de la Sección C) para la que se elabora nuevo Proyecto de Actualización y Adecuación a la legislación en seguridad minera.
Expediente: AAU/MA/12/14.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención y Control Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 9 de julio de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, del Ayuntamiento de Humilladero, de bases para la provisión de plaza de Oficial de la Policía Local.

Con fecha 6 de agosto de 2014 se ha dictado por la Sra. Alcaldesa Resolución aprobatoria de las bases que se transcriben a continuación:

«CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO, POR EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2014.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadra, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotada con las retribuciones correspondientes, y resultante de la Oferta de Empleo Público del año 2014.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y, en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en la prueba selectiva cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en el concurso de méritos.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo del proceso.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a titulo individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Proceso selectivo.

7.1. Concurso de méritos.

Consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, estableciéndose finalmente el orden de

prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior es el previsto en el Anexo a la Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes bases.

7.2. Curso da capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase del concurso.

8. Relación de aprobados.

Una vez terminada la valoración de los méritos, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso de capacitación.

9. Presentación de documentos.

9.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.c) de la presente convocatoria. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento correspondiente que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

9.2. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados alumnos para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

10. Período de práctica y formación.

10.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

10.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

10.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

10.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

10.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que, de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

11.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que

superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas (concurso) y el curso de capacitación, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

11.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

11.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases de concurso y curso de capacitación.

12. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Humilladero, a 5 de agosto de 2014.

ANEXO I

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

V.A.1. Titulaciones académicas:

- V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.
- V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.
- V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.
- V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

V.A.2. Antigüedad:

- V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.
- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.
- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.
- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Publicas: 0,05 puntos.

V.A.3. Formación y docencia:

V.A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido "asistencia" se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido, y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada cinco horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a cinco horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de 1,00 punto.

V.A.4. Otros méritos:

- V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.
- V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.
- V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

1.º Antigüedad.
2.º Formación.
3.º Titulaciones académicas.
4.º Otros méritos.

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.»

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo establecido en la legislación en vigor.

Humilladero, 6 de agosto de 2014.- La Alcaldesa, Noelia Rodríguez Casino.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, del Ayuntamiento de Pinos Puente, de bases para la provisión de plaza de Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

E D I C T O

Don José Enrique Medina Ramírez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).

Hace saber: Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó las siguientes bases de convocatoria:

4.1. Bases que habrán de regir la convocatoria para las pruebas selectivas de Jefe de la Policía Local.

Visto el acuerdo plenario de fecha 29 de mayo de 2014, por el que se procedió a la modificación del catálogo de puestos de trabajo para introducir el puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local y consiguiente aprobación de las bases reguladoras de la provisión por el sistema de libre designación, cuyo texto es el siguiente:

BASES PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Primera. Objeto de la convocatoria.

La convocatoria tiene por objeto proveer por el sistema de libre designación, el puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinos Puente, cuyas características son:

- Denominación del Puesto de Trabajo: Jefe del Cuerpo de Policía Local.
- Tipo de puesto: Singularizado.
- Numero de vacantes: 1.
- Categoría: Oficial o Subinspector.
- Grupo: A2.
- Adscripción: Funcionario Administración del Estado, Autonómica o Local.
- Nivel de complemento de destino: 22.
- Complemento específico: 9.960 € anuales.
- Forma de provisión: Libre designación, al amparo del artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de la Policías Locales y de lo señalado en el Catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Pinos Puente.
- Requisitos exigidos para su desempeño: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de coordinación de las Policías Locales, y con lo señalado en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Pinos Puente, los y las aspirantes deben ostentar la condición de funcionarios o funcionarias de carrera en cualquier situación administrativa que sea compatible con el desempeño de estar funciones de Cuerpos de la Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia de al menos 2 años en funciones de mando y con la categoría de Oficial, Subinspector o equivalente, como superior rango y categoría que la del funcionario que ocupa el puesto de superior categoría del Cuerpo de Policía Local de Pinos Puente (Oficial).

Segunda. Funciones.

Realizará aquellas funciones propias del puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local según lo establecido en la legislación vigente, así como aquellas otras descritas en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento para dicho puesto, bajo la dependencia de la Alcaldía y de la Concejalía delegada de Seguridad Ciudadana.

Tercera. Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en la provisión del puesto de Jefe de Policía Local, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinos Puente y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

A estos efectos se acompaña a las presentes bases, como Anexo 1, un modelo normalizado de solicitud para la participación en el procedimiento.

También podrán presentarse las solicitudes en las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia, y un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La solicitud deberá ir acompañada de:

- Fotocopia del DNI.
- Currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los méritos alegados deberán referirse, como máximo, al último día de la presentación de solicitudes.

Cuarta.

La lista definitiva de aspirantes admitidos, se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Quinta.

El nombramiento recaerá en la persona candidata que, reuniendo los requisitos exigidos en las presentes bases y convocatoria, sea elegido o elegida discrecionalmente para ocupar el puesto de trabajo referido.

La resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento por parte del candidato elegido o de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, siendo competente para ello el señor Alcalde.

La convocatoria podrá quedar desierta si ningún aspirante es elegido para ocupar el puesto.

El nombramiento deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para su toma de posesión, la persona nombrada deberá acreditar los méritos alegados mediante la presentación de originales o fotocopias debidamente compulsadas. No obstante, se podrá presentar resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes, siempre y cuando se presente dicha documentación no después de siete días de expedida. Asimismo, deberá adjuntar certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinada, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

La persona nombrada podrá ser cesada con carácter discrecional por la autoridad u órgano que lo nombró. La motivación de la resolución de cese se referirá a la competencia para adoptarla.

Sexta. Normativa aplicable.

Esta convocatoria se regirá por las presentes bases, en su defecto supletoriamente será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Séptima. Impugnación de las bases.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

DATOS PERSONALES:

D./D.ª ..... con DNI núm. ....., fecha de nacimiento .....
Y domicilio a efectos de notificaciones en ....., correo electrónico ....., teléfono de contacto .....

DATOS PROFESIONALES

(Administración de pertenencia; categoría profesional; Grupo; grado personal; situación administrativa actual; puesto de trabajo actual (denominación; municipio/CP/provincia/; nivel CD)

E X P O N E

Primero. Que visto el anuncio de la convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. ....., de fecha ....., de Jefatura del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinos Puente, declara que conoce expresamente y reúne los requisitos exigidos en las bases de la Convocatoria a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. Que adjunta a la presente solicitud fotocopia del DNI, así como currículum vitae conteniendo los méritos alegados para su valoración, declarando bajo su responsabilidad que los datos y circunstancias que hace constar en la presente solicitud y en el currículo son ciertos.

Por todo ello,

S O L I C I T A

Ser admitido/a al procedimiento para la provisión del puesto de Jefatura de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinos Puente, comprometiéndose a tomar posesión del cargo en la forma legalmente establecida en caso de resultar nombrado/a.

En ....., a ..... de ..... de 2014.

La persona solicitante,

Fdo. .....

Pinos Puente, 14 de agosto de 2014.- El Alcalde, José Enrique Medina Ramírez.